



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Viernes 13 de Julio de 2007 - Número 4416

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Presidencia - Secretaría Técnica

**1583.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de julio de 2007.

##### Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

**1584.-** Emplazamiento y remisión de expediente en recurso procedimiento abreviado 300/2007, seguido a instancias de D. Cristobal Pérez Peregrina, D. Miguel Angel Millán Sánchez y D. Juan Luis Miras Hernández.

##### Consejería de Administraciones Públicas Negociado de Estadística

**1585.-** Notificación a D.ª Malika Musa Milud y otros.

##### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

**1586.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de los servicios de "Servicios de soporte de una distribución de Software libre en la Ciudad Autónoma de Melilla."

**1587.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de los servicios de "Difusión y formación de una distribución de Software libre en la Ciudad Autónoma de Melilla."

**1588.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de los servicios de "Servicios de soporte técnico al programa Melilla Digital."

**1589.-** Subasta publica, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "Proyecto de C.T. (250 KVA) sito en Altos del Real y su conexión a la red de M.T. (10 KV) propiedad de la Cía. distributiva de Melilla."

##### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - (Gestión Tributaria) - Recaudación Ejecutiva

**1590.-** Resolución n.º 1985 de fecha de julio de 2007 relativo a aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2007.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Secretaría Técnica

**1591.-** Orden n.º 3006 de fecha 10 de julio de 2007, relativa a listas definitivas de admitidos, excluidos y listas de espera de las plazas en las Escuelas Infantiles Virgen de la Victoria, San Francisco y Divina Infantita.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Dirección General del Menor y la Familia

**1592.-** Notificación a D. José Valencia Siles y D.ª Teresa García Gómez.

**1593.-** Notificación a D. Andrés Reverte Atencia.

**1594.-** Notificación a D.ª Gloria Navarro García.

##### Consejería de Economía, Empleo y Turismo Secretaría Técnica

**1595.-** Orden n.º 115 de fecha 10 de julio de 2007, relativa a convocatoria extraordinaria de 2007 para el régimen de ayudas financieras para Empresas Generadoras de Empleo Estable.

##### Consejería de Medio Ambiente Sección Técnica de Establecimientos

**1596.-** Información publica relativa a licencia de apertura por cambio de titularidad del local sito en la C/. Paseo de Las Conchas, n.º 7.

**1597.-** Información publica relativa a licencia de apertura del local sito en la C/. Ibañez Marín, número 11.

**1598.-** Información publica relativa a licencia de apertura por cambio de titularidad del local sito en la C/. Polígono Industrial SEPES, Nave 4-29-C, dedicado a "Comercio Mayor de Bienes Usados."

**1599.-** Información pública relativa a licencia de apertura del local sito en la C/. Polígono Industrial SEPES, C/. La Dalia, s/n, dedicado a "Almacén de Ropa Usada."

**Consejería de Medio Ambiente - Industria y Energía**

**1600.-** Información pública relativa a instalación eléctrica en expediente AT-317/07, solicitada por la Consejería de Medio Ambiente.

**1601.-** Información pública relativa a instalación eléctrica en expediente AT-318/07, solicitada por la Consejería de Medio Ambiente.

**1602.-** Información pública relativa a instalación eléctrica en expediente AT-319/07, solicitada por la Consejería de Medio Ambiente.

**Consejería de Medio Ambiente - Sección Técnica de Gestión Administrativa**

**1603.-** Orden n.º 653 de fecha 3 de julio de 2007, relativa a instalación de Barbacoas modificadas y redactada n.º 657 de fecha 18 de agosto de 2006.

**Consejería de Fomento - Dirección General de la Vivienda**

**1604.-** Orden n.º 1598 de fecha 29 de junio de 2007, relativa a relación de subvenciones concedidas y denegadas del 2º cuatrimestre mayo, junio, julio y agosto de 2007.

**1605.-** Información pública relativa a extravío de devolución de impreso de fianza n.º 470 por D. Guillermo Tapia Lecaro.

**1606.-** Información pública relativa a extravío de devolución de impreso de fianza n.º 378 por D. Guillermo Tapia Lecaro.

**1607.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 445/2007 seguido a instancias de Gaselec, S.A.

**Consejería de Fomento - Dirección General de Arquitectura**

**1608.-** Notificación a D. Ali Mohand Aisa, en expediente de acción sustitutoria de las obras de limpieza y vallado del solar sito en la C/. Cadete Pérez Pérez 1 / Falangista Meliveo 2.

**1609.-** Orden n.º 1616 de fecha 2 de julio de 2007, relativa a expediente de acción sustitutoria de reparaciones del inmueble sito en la C/. Alta n.º 3.

**Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local**

**1610.-** Notificación de sanción a D. Eduard Betancourt Fernández y otros.

**1611.-** Notificación de sanción a D. Campo del Fernández, María y otros.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

**1612.-** Notificación a D. Martínez Aguilera, Juan José y otros.

**1613.-** Notificación en Acta 40/07 a D. Manuel José Jiménez Lao, Acta 81/07 a D. Hassan Bouchih Moh y Acta 82/06 a D. Mustafa Abdeselam Mohamed.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de Instrucción Núm. 2**

**1614.-** Notificación de Sentencia a D. Ali Hassan Mohamed en Juicio de Faltas 75/2007.

**1615.-** Notificación de Sentencia a D.ª Zouhra Abdelkader Mokhtar en Juicio de Faltas 181/2007.

**1616.-** Citación a D.ª Karima El Bourmaki en Juicio de Faltas 237/2007.

**1617.-** Notificación a D.ª Mahout Khaddouja en Juicio de Faltas 340/2007.

**1618.-** Notificación a D. Rais Redouan y D. Rachid Yahiaoui en Juicio de Faltas 322/2007.

**1619.-** Notificación a D.ª Amina Aloui Mdaghri en Juicio de Faltas 331/2007.

**1620.-** Notificación de Auto a D. Abdelouahid El Barki en Juicio de Faltas 704/2006.

**1621.-** Notificación de Sentencia a D. Rafika El Korfi en Juicio de Faltas 293/2007.

**1622.-** Notificación a D. Tayab Kaich en Juicio de Faltas 256/2007.

**Juzgado de Instrucción Núm. 4**

**1623.-** Notificación a D. Miguel Angel Medina Vázquez en Juicio de Faltas 81/2000.

**Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 5**

**1624.-** Notificación a D. Saadia Essalhi en Procedimiento Divorcio Contencioso 619/2005.

**Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1**

**1625.-** Emplazamiento y remisión de expediente en recurso procedimiento ordinario 21/2007, seguido a instancias de D. Abdellah El Hatami y D.ª Habiba Zabout Selma El Hatami.

**Juzgado de lo Social Núm. 1**

**1626.-** Notificación a D. Rachid Zuhri, D. Luis Garrido Rodríguez y SAEMA C.B. en n.º de Autos de Demanda 532/2004 n.º de Ejecución 131/2005.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**Sección Séptima de Melilla**

**1627.-** Citación y Llamamiento a D. Zouhir El Achquar en Ejecutoria 21/07, Rollo 22/05, Causa Sumario 4/05.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

**A N U N C I O**

**1583.-** EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-  
TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN  
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELE-  
BRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2007.

\* Aprobación del acta de la sesión anterior,  
celebrada el día 29 de junio de 2007.

Melilla, 11 de julio de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**1584.-** El Juzgado de lo Contencioso-Administra-  
tivo nº 2 de Melilla, en relación con el PROCEDI-  
MIENTO ABREVIADO 300/2007, en oficio de 2 de  
julio de 2007, comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Cristóbal Pérez Peregrina, Miguel Ángel Millán Sánchez y Juan Luis Miras Hernández se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución dictada de fecha de 22 de febrero de 2007 del Tribunal Calificador que decide sobre la prueba psicotécnica orientada a la valoración de las cualidades de los aspirantes para el ejercicio del mando, dictada en el proceso selectivo en el concurso oposición de promoción interna para cubrir seis plazas de Cabo de la Policía Local, según convocatoria aprobada por Orden nº 1128 de 17 julio de 2006 de la Consejería de Administraciones Públicas de Melilla, publicada en el BOME el 28 de julio de 2006 y contra la resolución dictada por el Excmo. Señor Consejero de Administraciones Públicas por Orden de 14 de marzo de 2007, registrada al nº 0613, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la primera. Ruego A V.I. ordene la remisión del expediente administrativo a este Juzgado, completo, foliado y , en su caso autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contengan, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del art. 48 de la LJCA, incorporándose al mismo la notificaciones para emplazamiento efectuada de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 49 de dicha ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiéndose esta señalado para próximo día 19 de diciembre de 2007 a las 12:40 horas de la mañana.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otro recursos contenciosos-administrativo en los que pueda concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III, del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme a lo establecido en el art. 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Melilla 6 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

ANUNCIO

**1585.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año JUNIO-07 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

**ORDENES Y NOTIFICACIONES**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
MALIKA MUSA MILUD	X1959648W	1040	01-06-07
IBTIHAJ EL BALI	X2863876P	1111	05-06-07
AYOUB BENNANI	X2577191H	1117	08-06-07
ANTON VUJANIC	NC4000438	1120	08-06-07
M <sup>o</sup> HILDORIS LOZANO CORRALES	X2561429B	1124	08-06-07
ABDELOUAHID KAMBOUA	X4393434C	1125	08-06-07
LAHBIB MAGDAR	X0859080F	1201	25-06-07
MORAD LAHRAOUI	X4585937J	1202	25-06-07
OUARDA ARRASI	X5053278V	1208	25-06-07
EL HADI BEN TAHAR	NC5910354	1227	28-06-07

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de julio de 2007.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

## CONTRATACIÓN

## ANUNCIO

**1586.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 1999 de fecha 05 de Julio de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente, para la contratación de los Servicios de "SERVICIOS DE SOPORTE DE UNA DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

TIPO DE LICITACION: 80.000,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: SEIS (06) MESES, con posibilidad de renovación con carácter semestral, previo acuerdo de las partes.

FIANZA PROVISIONAL: 1.600,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 5,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Quando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

**APERTURA DE PLICAS:**

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado o festivo se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:**

Don....., con domicilio en y D.N.I. nº..... en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ( o en representación de.....) hace constar:

Enterado de los Pliegos de Condiciones Técnico y Administrativo aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para la contratación de los servicios de soporte de una distribución de software libre en la Ciudad Autónoma de Melilla y se compromete a realizarlo con arreglo a los mismos por un importe de.....Euros.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En....., a.....de 2007.

Melilla, 09 de julio de 2007 .

El Secretario Técnico. P.A.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1587.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 2000 de fecha 05 de julio de 2007" aprobó el expediente de Concurso público, Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente, para la contratación de los Servicios de "DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DE UNA DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

TIPO DE LICITACIÓN: 60.000,00 €

**DURACIÓN DEL SERVICIO:** SEIS (06) MESES, con posibilidad de renovación con carácter semestral, previo acuerdo de las partes.

**FIANZA PROVISIONAL:** 1.200,00 €

**FIANZA DEFINITIVA:** El 4% del importe de la adjudicación.

**PLIEGOS DE CONDICIONES:**

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 5,00 €

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** SEIS (06) MESES.

**PRESENTACIÓN DE PLICAS:**

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

**APERTURA DE PLICAS:**

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado o festivo se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:**

Don \_\_\_\_\_, con domicilio en y D.N.I. nº \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ( o en representación de \_\_\_\_\_ . ) hace constar:

Enterado de los Pliegos de Condiciones Técnico y Administrativo aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para la contratación de los servicios de difusión y formación de una distribución de software libre en la Ciudad Autónoma de Melilla y se compromete a realizarlo con arreglo a los mismos por un importe de \_\_\_\_\_ . Euros.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2007.

Melilla, 09 de julio de 2007 .

El Secretario Técnico. P.A.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1588.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden núm. 1998 de fecha 05 de julio de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, Procedimiento Abierto y Tramitación Urgente, para la contratación de los Servicios de "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO AL PROGRAMA MELILLA DIGITAL."

TIPO DE LICITACIÓN: 58.000,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: DOCE (12) MESES, con posibilidad de renovación con carácter anual, previo acuerdo de las partes.

FIANZA PROVISIONAL: 1.160,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días

hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 5,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado o festivo se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don \_\_\_\_\_, con domicilio en y D.N.I. nº \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ( o en representación de \_\_\_\_\_ . ) hace constar:

Enterado de los Pliegos de Condiciones Técnico y Administrativo aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para la contratación de los servicios de soporte técnico al Programa Melilla Digital y se compromete a realizarlo con arreglo a los mismos por un importe de \_\_\_\_\_ Euros.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2007.

Melilla, 09 de julio de 2007 .

El Secretario Técnico. P.A.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1589.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 1940 de fecha 26 de junio de 2007, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "PROYECTO DE C.T. (250 KVA) SITO EN ALTOS DEL REAL Y SU CONEXIÓN A LA RED DE M.T. (10 KV) PROPIEDAD DE LA CÍA DISTRIBUIDORA DE MELILLA."

TIPO DE LICITACIÓN: 126.620,83 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: TRES (03) MESES.

CLASIFICACIÓN: Grupo I, Subgrupo 5, Categoría: d.

FIANZA PROVISIONAL: 2.532,41 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfno. 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en la Empresa COPITEX, sito en Pasaje Mera, 3.- Tlfno. 952684994.

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar

del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurrido diez (10) días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don \_\_\_\_\_ mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, titular del DNI nº \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_, en nombre propio ( o en representación de \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la Subasta tramitada para adjudicar, las obras de "Proyecto de C.T. (250 KVA) sito en Alto del Real y su conexión a la Red de M.T. (10 KV) propiedad de la Cía. Distribuidora Melilla" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Melilla, a \_\_\_\_\_

Melilla, 5 de julio de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

Pedro Vázquez Márfil.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

## ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## RECAUDACIÓN EJECUTIVA

**1590.-** La Viceconsejera de Contratación, por resolución número 1985 de fecha de julio de 2007, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación definitiva del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2007, por importe total 5.120.507,99 euros (CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTAS SIETE CON NOVENTA Y NUEVE), numero de registros 29579.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla.

El Secretario Técnico. Francisco Ferrero Palomo.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

## SECRETARÍA TÉCNICA

**1591.-** La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 3006 , de 10 de julio de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Finalizado el plazo para la confirmación y reclamación de las plazas en las Escuelas Infantiles Virgen de la Victoria , San Francisco y Divina Infantita, abierto mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad núm. 2290, de 6 de junio de 2007 (BOME num. 4406 de 8 de junio) y, en virtud de las competencias que me confiere el Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER, la publicación, una vez aplicado el baremo, de las listas definitivas de admitidos, listas de espera y excluidos a las mismas.

## **ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**

### **VIRGEN VICTORIA AÑO 2007**

#### **LISTA DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	PASCUAL GONZÁLEZ	CLARA	18/02/2007
2.	HAMED JIMÉNEZ	NAHIA	05/02/2007
3.	ALEMANY IBÁÑEZ	LUCÍA	10/02/2007
4.	RODRÍGUEZ GARCÍA	ANDREA	01/03/2007
5.	UROZ DÍAZ	DANIELA	06/02/2007
6.	TERUEL LUQUE	MARÍA	06/03/2007
7.	SUÁREZ SÁNCHEZ	CARLOS	06/03/2007
8.	GÓMEZ RODRÍGUEZ	ÁNGELA	26/01/2007

#### **LISTA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	MARTÍN-VIVALDI LINARES	LUCÍA	01/02/2007
2.	FERNÁNDEZ DÍAZ	PEDRO	21/02/2007
3.	MOLINA RUIZ	CARMEN	13/03/2007
4.	MARTÍNEZ ALMÉCIJA	DIEGO	27/01/2007
5.	BAROAGHI RUBIO	ASIS	28/01/2007
6.	MOHAMED AZAHOUANI	NAUFEL	20/02/2007
7.	AMEYAHID ESSAHLI	SHEILA	25/02/2007
8.	RUIZ MARTÍNEZ	SUKEINA	07/02/2007
9.	PAREJA MEDEIROS	ÁLVARO	26/01/2007
10.	MOHAMED TIEB	YASMINA	09/01/2007
11.	DÍAZ CORTES	SUSANA	21/01/2007

**EXCLUÍDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1.	FUENTES CASTRO	MARIO	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
2.	PEREZ MOLINA		NO NACIDO EN PLAZO DE SOLICITUD

**VIRGEN DE LA VICTORIA AÑO 2006****LISTA DE ADMITIDOS**

Nº OR	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	MORENO MARTÍN	JAVIER	22/01/2006
2.	RAMOS DELGADO	IVAN MANUEL	31/01/2006
3.	RAMOS DELGADO	LUCÍA PILAR	31/01/2006
4.	MURCIANO JURADO	SANDRA	02/04/2006
5.	SUÁREZ GARCÍA	ANA BELEN	20/01/2006
6.	PADILLO GALINDO	ALEJANDRA	02/04/2006
7.	ASABBAN AL-LAL	MALIKA	21/01/2006
8.	BERNABÉ MATEO	ARIADNA	08/08/2006
9.	GULLÉN BRAVO	ÁNGEL	30/09/2006
10.	AZNAR LAABOUIDI	JOAQUÍN	27/09/2006
11.	ABDESSAMAD MOHAMED	DUNIA	15/12/2006
12.	RAMOS MOGA	LEO	26/06/2006
13.	RAMOS MOGA	EMMA	26/06/2006
14.	TEBAR GARCÍA	ALBA	07/09/2006
15.	TEBAR GARCÍA	JOSÉ MANUEL	07/09/2006
16.	ROVIRA LÓPEZ	FLAVIO	30/06/2006
17.	AGUDO TAPIA	TANIA MARÍA	26/01/2006
18.	BONILLO DEL RÍO	LUCÍA	26/08/2006
19.	UNZUETA RODRÍGUEZ	J. FRANCISCO	15/01/2006
20.	RODRÍGUEZ MOLINA	SANDRO	19/07/2006
21.	RUIZ CALLEJA	JESÚS	24/09/2006
22.	CHAOUQUI MOHAMED	HAYZAM	18/04/2006
23.	BARJAL MOHAMED	ISMAEL	30/11/2006
24.	MORENO RUBI	JAVIER	31/07/2006
25.	JIMÉNEZ NESTAR	RAUL	25/05/2006
26.	ALI HADMED	AMIRA	03/09/2006

**LISTA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	FERNÁNDEZ LÓPEZ	JESÚS	26/05/2006
2.	CASERMERIO CARCIA	KASANDRA	05/07/2006
3.	LAKBIR AOMAR	MOHAMED A.	15/11/2006
4.	GINER PORRAS	ROCÍO	22/12/2006
5.	SÁNCHEZ NÚÑEZ	ILIANA MARÍA	26/10/2006
6.	BARRANCO MUÑOZ	IDAIRA	16/05/2006
7.	VILLUENDAS CALDERÓN	ROCÍO	11/06/2006
8.	BARRIOS MORENO	ALBERTO	10/10/2006
9.	ROBLES CANOVAS	MELANYA	02/01/2006
10.	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	EMMA	28/03/2006
11.	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	CARLA	28/03/2006

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
12.	LORENZO GONZÁLEZ	ÁNGELA	08/02/2006
13.	DEL PINO GÓMEZ	ANDREA	01/06/2006
14.	ARANA VEGA	ANDREA	28/12/2006
15.	BLANCO CHINCHILLA	ICIAR	05/05/2006
16.	SÁNCHEZ MARTÍN	CARLOS	06/04/2006
17.	MARTÍNEZ GARCÍA	JUAN	09/08/2006
18.	ZAHTIT	ANDREA	31/10/2006
19.	HERRERA ROLDÁN	JULIA	10/03/2006
20.	RECATALÁ LÓPEZ	ELSA	05/09/2006
21.	LLAMAZARES FERNÁNDEZ	INÉS	05/05/2006
22.	MOHAMED ABDESLAM	NAIM	22/05/2006
23.	MONTAÑÉS FERRE	AITANA	08/03/2006
24.	MOHAMED MOHAMED	BILAL	10/08/2006
25.	EL FOUNTI ABJIJ	ANAS	25/04/2006
26.	MOHAMED ARIFI	WIHAN	28/04/2006
27.	MOHAMED ARIFI	YIHAM	28/04/2006
28.	ABDESSADIK ANANOU	NOUR	24/03/2006
29.	MIMÓN HILMI	MEHDI	16/05/2006
30.	KAMBOUA MARZOK	FARAH	15/05/2006
31.	HADDOU MIMÚN	FATIMA	08/03/2006
32.	BRAVO TORTOSA	MIGUEL	27/04/2006
33.	LINARES AYALA	LAURA VICTORIA	05/09/2006
34.	POMARES CAÑADAS	DANIEL	24/07/2006
35.	MOHAMED BUZIAN	NAYLA	10/06/2006
36.	EL JAMALI MOHAMED	YASMIN	23/08/2006
37.	BOUZADALLA EMBAREK	YUNES	13/08/2006
38.	GÓMEZ MANZANO	ALBA	29/01/2006
39.	M'RABTI HAMED	YOAINA	07/08/2006
40.	MEDINA DANAN	MONTSERRAT	14/05/2006
41.	GALLEGO ROSA	ALBA	01/07/2006
42.	AHMED EL FAHSI	AHMED	04/11/2006
43.	ASSAKALI	NAUFEL	29/05/2006
44.	AMAD MARSI	AYUB	19/08/2006
45.	AL/ LAL EL KAOURADI	ROMAISA	17/03/2006
46.	ACHAOURAK CHAPARRO	SARAY	12/03/2006
47.	MOHAMED AZOUGHE	SALMA	20/04/2006
48.	ISBAI ABDELKADER	IBRAHIM	20/09/2006
49.	ARROYO HEREDIA	CELIA	16/10/2006
50.	ZAMOURI AHMED	BENAISA	08/06/2006
51.	BUZIAN ABOU	NARIMAN	02/08/2006
52.	MOHAMED FLORES	YUNES	27/03/2006
53.	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	LUCÍA	02/04/2006
54.	EL BOUAZZATI OUAHMED	SARA	22/01/2006
55.	REQUENA SERRANO	AINHOA	23/01/2006
56.	CHILALI AL/LAL	SULEIMAN	18/08/2006
57.	MIMUN HAMED	BILAL	17/12/2006
58.	BENAISA MOHAMED	SHARIF	14/07/2006
59.	AHMED SEL/LAM	MUNIR	12/08/2006
60.	SOROCHÉ VICENTE	ADAM	03/01/2006
61.	MOHAMED EL ISSATI	ADAM	30/10/2006
62.	HARTEL KAHOUI	SARA	30/12/2006
63.	ALLALI MOHAMED	AHMED/AMIN	22/10/2006
64.	CRUCES PATRICIO	MARÍA	08/05/2006

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
65.	BENALI MOHAMED	ISLAM	04/01/2006
66.	RODRÍGUEZ MOURENTE	CARLOS	13/01/2006
67.	MORENO SALIDO	Mª GRACIA	24/06/2006
68.	HAMED EL MABROUKI	RANIA	12/07/2006
69.	GARCÍA CASTILLO	JAVIER	14/06/2006
70.	VELASCO MARTÍN	FRANCISCO D.	30/03/2006
71.	BAGDAD AL/LAL	RUMAISIA	22/01/2006
72.	ARMENTAS GUILLEN	RAYCO	18/02/2006
73.	FAUS ATIENZA	JAVIER	06/01/2006
74.	ABDELKADER AZZOUZI	NOOR	15/02/2006

**EXCLUÍDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1.	IDRISSI GAMA	DUNIA	PRESENTADO FUERA DE PLAZO
2.	JEREZ GARCÍA	ÁNGEL	NO CONFIRMAR LA PLAZA
3.	DÍAZ OBADÍA	Y. DAVID	NO CONFIRMAR LA PLAZA

**VIRGEN DE LA VICTORIA AÑO 2005****ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	ACERO ZAZI	SARAY	07/02/2005
2.	ALARCÓN RODRÍGUEZ	LAURA	10/05/2005
3.	AMAR TUHAMI	NABIL	18/06/2005
4.	ARRARÁS SÁNCHEZ	JUAN	10/11/2005
5.	CARMONA PADILLA	ALEJANDRA	06/07/2005
6.	CARRIÓN COLLADO	ÁNGELA	31/01/2005
7.	CHAIB EL BACHIRI	HIND	21/03/2005
8.	DONAMARÍA CORTÉS	SIMÓN A.	07/11/2005
9.	EL FOUNTI ABJIJ	MOHAMED	25/03/2005
10.	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	GABRIEL	04/01/2005
11.	GALINDO DÍAZ	CELIA	15/10/2005
12.	HAMED AGARBI	NOOR	09/03/2005
13.	JIMÉNEZ RUIZ	MIGUEL A.	20/01/2005
14.	LAMAS HERMOSO	ÁNGEL	16/05/2005
15.	MADRID ESPINOSA	CLAUDIA	06/11/2005
16.	MOHAMED AHMED	YUSARA	18/07/2005
17.	MOHAMED IDRISI	YASMINA	10/11/2005
18.	MORENO GÓMEZ	ROBERTO	02/11/2005
19.	NAVARRO MOLINA	VICTOR	31/01/2005
20.	OUANI	MARTA	25/05/2005
21.	OUMGHARI MOHAMED	ALI	07/01/2005
22.	PRADA SIERRA	MACARENA	11/10/2005
23.	ROMANO RUBIO	HENAR	20/04/2005
24.	ROMERO BOCANEGRA	KEVIN	14/01/2005
25.	SALMERÓN DÍAZ	MAR	02/02/2005
26.	SERÓN RUANO	RAÚL	12/09/2005
27.	BOLAÑO GARRIDO	CRISTINA	13/06/2005

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
28.	CONDE MILLÁN	SARA	27/09/2005
29.	MOLINA DEL CAMPO	CORAL V.	17/02/2005
30.	RODRÍGUEZ VIGO	LYDIA	05/06/2005
31.	ROMERO SANZ	PEDRO	28/03/2005
32.	GARCÍA LAVADO	CARMEN	30/06/2005
33.	MIMUN MOHAMED	ISLAM	08/01/2005
34.	EL RHOATI ALI	NEDIR MOHAMED	03/11/2005
35.	EL AMARTI EL ALLAoui	MAIAN	19/06/2005
36.	MOHAMED PEÑA	MARIEM	03/08/2005
37.	RAMOS TORRUBIANO	JOSÉ ANTONIO	06/10/2005
38.	NOGALES FERNÁNDEZ	ARIADNA	08/11/2005
39.	DONAMARÍA FLORES	MIGUEL ÁNGEL	18/05/2005
40.	NOUNOU AHMED	YUSRA	12/04/2005
41.	BARÓN SOLER	PABLO	03/10/2005
42.	RUIZ CALLEJA	ALMUDENA	04/01/2005
43.	MIMUN LOPEZ	IZAM	20/10/2005
44.	MOHAMED MOHAMED	ADAM	08/10/2005
45.	ALBARRACÍN BOUHARRASS	CARLOS	06/11/2005
46.	BUENO CERRATO	Mª DEL ROCÍO	26/10/2005
47.	BOUANANE HAMED	AHMED	24/10/2005
48.	SABIO GUILLEN	ANGELA	07/01/2005
49.	MOHAMED AHMED	ISLAM	21/12/2005
50.	MARTÍNEZ RUIZ	PABLO ANTONIO	10/10/2005
51.	BARBA CAMACHO	HUGO	29/08/2005
52.	EL OTMANI MOHAMED	WALID	31/08/2005
53.	MOHAMED CHARRADI	AMIRA	22/02/2005
54.	MARTÍN GALLEGO	ADRIÁN	20/08/2005
55.	MOHAMED MOHAMED	AMIN	05/12/2005
56.	DIAZ SÁNCHEZ	CARLOS	10/08/2005
57.	MORENO CONTRERAS	ALICIA	29/10/2005
58.	BUMEDIEM MOTAJERO	IARA	11/06/2005
59.	UROZ DÍAZ	CARLA	14/06/2005
60.	SUÁREZ GUEVARA	MARÍA	22/11/2005
61.	ORTEGA GALLEGO	YERAY	10/07/2005
62.	JATIVA RUIZ	JOSÉ LUÍS	14/09/2005
63.	FAUS ALMECIJA	LAURA	13/03/2005
64.	PÉREZ MOLINA	MARÍA BEATRIZ	09/12/2005
65.	GARCÍA RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	24/06/2005
66.	IMAN	SALIH BOARFA	07/10/2005
67.	MARÍN LÓPEZ	ANTONIO	30/12/2005
68.	SILES RUIZ	BÁRBARA	13/10/2005
69.	MOHAMED LAHCHAM	DINA	19/07/2005
70.	GARCÍA MIGUEZ	CLAUDIA	06/06/2005
71.	JAEN PRIETO	SILVIA	01/11/2005

**CUOTA CIUDAD AUTÓNOMA**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
72.	BERNABÉ BENMOKADDEM	DIEGO	21/06/2005
73.	MÁRQUEZ PÉREZ	Mª VICTORIA	30/11/2005
74.	SÁNCHEZ QUINTANA	DANIEL	23/03/2005
75.	ROBLES GIMÉNEZ	PABLO	21/09/2005

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
76.	RUIZ SANTOS	LUCÍA LING	28/05/2005
77.	LUQUE GÓMEZ	LUCÍA	10/09/2005
78.	CERDERA ROMÁN	LUCAS	12/05/2005
79.	ARIAS MOH	SLIVIA	21/09/2005
80.	TAPIA LLORENS	PAULA	02/02/2005

**LISTA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	BELLIDO VILLENA	CLAUDIA	29/04/2005
2.	GALLEGO GRAS	Mª ANGELES	11/04/2005
3.	EL ABDOUSSI HERNÁNDEZ	ANAS	28/11/2005
4.	MOHAMEDI BEN MOHAMED	MARIEM	24/11/2005
5.	VILLENA GONZÁLEZ	MATÍAS	21/10/2005
6.	AZOUAGHE MOHAMED	NURIEM	03/11/2005
7.	AMZRINA MOHAMED	LUBNA	19/12/2005
8.	BENALI	YAMAL	16/05/2005
9.	HADDU MOHAD	YUSSEF	07/12/2005
10.	MIMUN MUÑOZ	SELIM	16/06/2005
11.	HAMED AYAD	NISRIN	06/03/2005
12.	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	IKER	21/03/2005
13.	NASSIRI MIMUN	FAYSAL	19/10/2005
14.	HAMETE MIMUN	SELMA	13/06/2005
15.	LASGAA MOHAMED	SELUA	14/05/2005
16.	MOHAND AZAOUM	NOOR	15/02/2005
17.	AMEYAHID ESSAHLI	ADAM	21/12/2005
18.	ANGOSTO SÁNCHEZ	PABLO	07/10/2005
19.	EL OUARDANI BDERRAHMAN	MELEK	03/10/2005
20.	MOHAMED EL HAJAJ	ADAM	22/05/2005
21.	EL HAROUAT OUAHMED	NORA	22/10/2005
22.	LIAZID MOHAMED	NABIL	07/01/2005
23.	LIAZID MOHAMED	NUR	07/01/2005
24.	CAMPANARIO MOLINA	ALEJANDRO	28/02/2005
25.	EL YAHYA OUI AL LAL	SALIMA	01/07/2005
26.	PEREIRA SEIJO	LIA	24/06/2005
27.	PEREIRA SEIJO	CANDELA	24/06/2005
28.	HAMED BOUJRAF	NORA	16/08/2005
29.	BENALI OMAR	SAID	07/08/2005
30.	EL HADI AZIRAR	ALAE	27/04/2005
31.	BOURFA MILUD	AHLAM	25/08/2005
32.	ABDESSADEK AKHDIM	AMIR	11/09/2005
33.	GONZALEZ ARTILLO	JERAY	02/08/2005
34.	MUÑOZ SALAZAR	ABEL	25/04/2005
35.	ROMERO GUERRA	REYNALDO	26/08/2005
36.	DE LA VEGA BAUTISTA	HÉCTOR	28/11/2005
37.	DE LA VEGA BAUTISTA	ÁNGELA	28/11/2005
38.	MENÉNDEZ ARROYO	PILAR	16/02/2005
39.	MENÉNDEZ ARROYO	BEGOÑA	16/02/2005
40.	POMARES CANO	VICTOR	25/10/2005
41.	MOKHTARI M. EL AMARTI	MANAR	26/09/2005
42.	SAMPER SÁNCHEZ	MARIO	05/08/2005
43.	MOHAMED AHMED	ADAM	18/09/2005

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
44.	TOULOUH MOHAN	UNAYS	14/05/2005
45.	MIMÚN MOHAND	YASMIN	15/08/2005
46.	MIMUN HAMED	MOHAMEDI	29/11/2005
47.	AHMED ABDELKADER	ZAMIRA	10/03/2005
48.	MOHAMED AYADI	YUNES	29/08/2005
49.	EL MOUSSATI MOHAMEDI	MAISAM	24/01/2005
50.	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	SILVIA	17/08/2005
51.	SAÉZ AHMED	SORAYA	08/12/2005
52.	VILLENA LORIENTE	NEREA	18/07/2005
53.	JAMES MZOORI	SANA	16/01/2005
54.	MOHAMED AISA	ADAM	20/06/2005
55.	MIMUN BENHAMMOU	ADAM	14/05/2005
56.	HAMED EL/MOUSAOUI	SALIM	12/05/2005
57.	LLORENTE KUHLBACH	LEA	21/09/2005
58.	LOPEZ GUERRA	MIGUEL	29/09/2005
59.	GONZÁLEZ RUBIO	LUCÍA	06/12/2005
60.	MIMON KOUJILI	SULIMAN	01/11/2005
61.	HASSAN MOHAMED	ILHAM	14/10/2005
62.	RODRÍGUEZ HERNANDEZ	MAR	13/03/2005
63.	BACHIR ZOUGHARH	NOUR	04/07/2005
64.	MOHAMED EL FOUNTI	ANIS	26/07/2005
65.	HAMMADI KASEEN	YESIM	07/09/2005
66.	HOMMAD MOHAMED	AMIR	12/09/2005
67.	DÍAZ EL/MARINI	LAURA	25/01/2005
68.	MOHAMEDI LAMHADI	MOHAMED	13/06/2005

**EXCLUÍDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1.	DE MOLINA ATMANI	K. THAREK	PRESENTADO FUERA DE PLAZO
2.	RAHIM BETANCORT	ADAM	PRESENTADO FUERA DE PLAZO
3.	MOHAMED MOHAMED	SALIM	PRESENTADO FUERA DE PLAZO
4.	FORMOSO MARTÍNEZ	DANIEL	NO CONFIRMAR LA PLAZA
5.	SANTOS MORATA	LUCÍA	NO CONFIRMAR LA PLAZA
6.	MIABATASONI RIQUERO	J. RAMÓN	NO CONFIRMAR LA PLAZA
7.	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	NAZARET	NO CONFIRMAR LA PLAZA

**ESCUELA INFANTIL**  
**SAN FRANCISCO**

**SAN FRANCISCO AÑO 2006**

**LISTA DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	MOHAMED	ISLAM	07/05/2006
2.	BENGAD	MARWA	16/05/2006
3.	HALID	BRAHIME	18/03/2006

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
4.	HASNAOUI	AMIL	19/04/2006
5.	MOHAMED MAZOUZ	JUSEF	02/06/2006
6.	HAMED BOKRAA	LAMIA	07/01/2006
7.	BENAISA KARICH	NAHILA	26/06/2006
8.	KOUJILI MOHAMED	ISLAM	01/09/2006
9.	YAGOUBI AHMED	BILAL ADIL	21/04/2006
10.	FERNÁNDEZ RUBIO	PABLO	08/08/2006
11.	HIERRO VERDUGO	ALEJANDRO	10/08/2006
12.	EL BATOULLI MIMOUN	SHAKIRA	28/02/2006
13.	ALPUENTE SEDANO	MARTINA	26/09/2006
14.	TORRES HIDALGO	ISABEL	25/01/2006
15.	ABDELKADER MOHAMED	HAYIRA	14/05/2006
16.	DÍAZ ALCAIDE	VICTOR	28/10/2006
17.	ZAMORA CASTILLO	IRENE	29/10/2006
18.	BOULAHTOUF LAKKIOUI	ADAM	28/06/2006
19.	MIMÓN HILMI	MEHDI	16/05/2006
20.	LORENZO GONZALEZ	ANGELA	08/02/2006

### CUOTA CIUDAD AUTÓNOMA

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
21.	RUIZ DOMINGUEZ	CLARA G.	01/09/2006
22.	MORA GALLEGO	ELENA	05/11/2006
23.	ALI MAHMOUDI	MUHAMMAD AMIN	21/11/2006
24.	GÓMEZ ABDERRAHMAN	VICENTE	08/07/2006
25.	AMADOR LÓPEZ	BLANCA	22/08/2006
26.	ORTIZ NAVARRO	GERMÁN	29/06/2006

### LISTA DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	EL KARZAZI BUMEDIEN	SELMA	07/05/2006
2.	BOUGARNE BOUCHUARI	IASMIN	08/05/2006
3.	MOHAMED MEHAMED	BILAL	12/05/2006
4.	BENALITI ALARCÓN	JUDITH	21/05/2006
5.	EL MOHANADIANI HADDI	MARIEM	30/04/2006
6.	ABDEL/LAL ZAGUARI	KAUTAR	02/05/2006
7.	EL FOUNTI	ILIAS	19/02/2006
8.	BEN JELLOUN ABDESELAM	SALMA	16/01/2006
9.	MOHAMED BOUYGHANDAN	SELMA	24/08/2006
10.	ISMAEL BOUZIT	HAMSA	03/08/2006
11.	BACHIRI MOHAMED	ANAS	17/12/2006
12.	MARTÍN EL ATMANI	MARÍA	27/01/2006
13.	ISMAEL BARDAN	SALMA	20/04/2006
14.	MOHAMED OUARIACHI	ALUAN	17/02/2006
15.	LAARBI SBAE	MOHAMED	18/06/2006
16.	LAZRAG KAROUMI	IBRAHIM	03/06/2006
17.	HADDU HAMED	SHEILA	20/04/2006
18.	MOHAMED ASKERE	MIKAEL	04/05/2006
19.	ABDERRAHMAN AHMED	NUHAIRA	07/11/2006
20.	HAMED HAMIDO	NOURIMAN	04/06/2006
21.	AMAL ACHHOUD	IBRAHIM	04/05/2006

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
22.	KAROUMI	KAUZAR	05/03/2006
23.	EMBAREK LAOUQUILI	YUNES	26/06/2006
24.	ABDELKADER AMJAHED	YOUSSEF	23/05/2006
25.	HAMÚ EL HAOUARI	FATIMA	08/01/2006
26.	HADI EL GHALBZOURI	BRAEM	05/03/2006
27.	MOHAMED ARRAIS	RANIA	25/02/2006
28.	ERROKKNY	ELIAS	23/11/2006
29.	HALHAL HAMIDA	AJLAM	16/03/2006
30.	CHAIBI MOHAMED	SIHAN	29/04/2006
31.	HASSAN MOHAMED	YASER	25/09/2006
32.	ZAMOURI AHMED	BENAISA	08/06/2006
33.	RUIZ MEDRANO	PEDRO ANTONIO	20/07/2006
34.	HAMIDO TUHAMI	SHAKIRA	24/01/2006
35.	HAMED MEGDAR	LILYAM	19/07/2006
36.	LARZI BUMEDIEN	SALMA	29/09/2006
37.	HAMMU MOHAMED	KEMMEL	05/08/2006

### EXCLUÍDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1.	AMAR KHARBOUCH	FATIMA	FALTA DOCUMENTACIÓN
2.	AHMED UCLES	AINHOA	NO CONFIRMAR LA PLAZA
3.	BENBENTE PEREGRINA	DANIEL	NO CONFIRMAR LA PLAZA
4.	LAARBI ZAGDOU	NIRMIN	NO CONFIRMAR LA PLAZA
5.	RUBIO CASTILLO	JULIA	NO CONFIRMAR LA PLAZA

### SAN FRANCISCO 2005

### LISTA DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	JIMÉNEZ MARESCO	ALBA	16/06/2005
2.	ABDELKARIM ABDELKARIM	ISMAEL	01/04/2005
3.	HAMMUAD BOUKICHOUR	SUFIAN	24/07/2005
4.	AMRANE	NABIL	14/06/2005
5.	AZZIYANI	MALAK	08/01/2005
6.	MOHAMEDI MOHAMED	SARA	11/11/2005
7.	BOURAADA MEZIAN	SINAB	29/08/2005
8.	BACHIRI MOHAMED	YUSEF	23/06/2005
9.	MADANI MAS	AMIR	22/08/2005
10.	HADDU AIDI	ZACARÍAS	05/06/2005
11.	BACHIR MAHDAB	HASSAN	12/05/2005
12.	JAATIT KASEM	YUNES	23/05/2005
13.	MOHAMED ABDELKADER	LAYAN	15/05/2005
14.	PÉREZ PÉREZ	MARIO	17/08/2005
15.	SAID OUARDANI	NEBIL	29/01/2005
16.	SUÁREZ TOUMI	MIGUEL ÁNGEL	16/04/2005
17.	MUSTAFA KADA	NUR	11/09/2005
18.	EL BAGHDADI AHMED	HIND	24/04/2005
19.	MOUKHTARI SAID	ISMAEL	01/03/2005

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
20.	MOHAMED ROTBI	AIMAN	25/04/2005
21.	LARZI BUMEDIEN	MOAHMED NUR	01/06/2005
22.	BENALI KASMI	MARLLAN	08/02/2005
23.	AL/LAL OUARDANI	SEULA	31/01/2005
24.	AUYADDA BOUYAKHICHEN	SAID	23/07/2005
25.	MIMUN EL KAJJOUJ	NAWAL	14/08/2005
26.	POMEDIO GARCÍA	ADRIAN	20/08/2005
27.	PRATS EL MAACH	OMAIMA	06/03/2005
28.	GARCÍA AGUILERA	INDARA	23/01/2005
29.	AL/LAL ALKADIRE	YASMINA	13/04/2005
30.	HAMED BOKRAA	YUSRA	14/02/2005
31.	HIDALGO SUÁREZ	ASIER	29/10/2005
32.	MOHAMED ARIS	NAIRA	14/01/2005
33.	AL/LAL AHMED	NISRIN	08/09/2005
34.	HADER HADDU	HADER	04/11/2005
35.	GONTEE AMAACH	DARLINTON	01/04/2005
36.	EL OUAKILI	AYOUB	24/05/2005
37.	ABDELKADER BAGDAD	SARA	09/08/2005
38.	MOHAMED BAGHOURI	SALMA	15/03/2005
39.	MIMUN SEYAH	RUMAISA	21/10/2005
40.	HEREDIA BIEDMA	AGUSTÍN	26/10/2005
41.	BAZAH AKOUDAD	MOHAMED	30/08/2005
42.	MIMON EL AOUD	ISMAEL	18/06/2005
43.	BEN KADDOUR HAMMADI	ALI	09/10/2005
44.	MIMUN HADDOU	AMIRA	09/11/2005
45.	CHAOUI MOHAMED	CHAILA	17/03/2005
46.	MOH MALDONADO	KEVIN	03/10/2005
47.	MOH MALDONADO	RACHID	03/10/2005
48.	MOHAMED TEMPLAL	BAGDAD	11/03/2005
49.	EL FUNTI MOHAMED	MUSA	21/09/2005
50.	MOHAMED AL/LAL	YUNES	12/08/2005
51.	CHEMLAL MEZIANI	OMAR	14/04/2005
52.	SAID BENALITI	MOHAMED	16/05/2005
53.	EL MALKIOUI OUHAMED	NAUFEL	15/05/2005
54.	EL MOUSTAINE ABABOU	OUTMAN	29/08/2005
55.	ZEROUDI MOHAMED	BILAL	12/10/2005
56.	AL/LAL AALAOUL	MOHAMED	29/08/2005
57.	SALAH M'HAND	NOOR	06/07/2005
58.	BOUCETA	NEBIL	22/04/2005
59.	KADDOUR HAMED	AMIR	18/04/2005
60.	DAHMANI EL/ADOUNI	MOKHTAR	15/12/2005
61.	TUHAMI MIZZIAN	ILIES	16/06/2005
62.	HAMED HAMIDO	ISLAM	04/08/2005
63.	BAR MOHAMED EL MOUDDEN	JAVIER	20/04/2005
64.	ALARCÓN MOHAMED	SAMIRA	18/04/2005
65.	ALPUENTE SEDANO	GUIOMAR	29/05/2005
66.	YAQOUBI CAMPANARIO	SARAY	21/10/2005
67.	ABDELKADER MORABIK	ANISA	10/11/2005
68.	SAID BENAISA	ILIES	19/06/2005
69.	MOHAMED ABDESELAM	SAMIA	03/06/2005
70.	EMBAREK LAOUQUILI	ADAM	19/05/2005
71.	CHAIB LEMSALEK	NASER	01/06/2005
72.	AMAR BOUSHAJ	MELEK	24/10/2005

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
73.	MOHAMED YASID	NEVIL	15/10/2005
74.	MIMUN CHERKAoui	IMEN	10/09/2005
75.	FERRON PUERTO	JUAN MANUEL	25/05/2005
76.	MOHTAR MOHAMED	AYUB	01/01/2005
77.	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	SILVIA	17/08/2005
78.	MOHAMED	AMIRA	17/08/2005

### CUPO CIUDAD AUTÓNOMA

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
79.	SALVADOR MONJE	ALEJANDRO	08/07/2005
80.	MARTÍNEZ SERÓN	MARÍA	08/02/2005

### LISTA DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1.	ABEDELKADER EL FOUNTI	WISAM	05/11/2005
2.	EL FOUNTI HOSSAIN	BRAHIM	31/03/2005
3.	CHAIBI MOHAMED	HIND	24/03/2005
4.	OUAALI MOHAND	SALMA	09/01/2005
5.	MOHAMED MOHAMED	SAMIR	16/11/2005
6.	CLARÉS SÁNCHEZ	ÁNGEL	10/04/2005
7.	BOUDILI DRIS	MOHAMED Y	08/03/2005
8.	LAARBI BALGHOT	HAYTAM	06/05/2005
9.	AL/LAL HAMIDA	HAMZZA	13/01/2005
10.	SALMI KHAMZAL	ANISSA	08/11/2005
11.	ABDESELAM ELGHARBAoui	LAYLA	30/12/2005
12.	EL KHOUYANI	AYMAN	24/10/2005
13.	HADDOUCHI EL FOUNTI	ANNAS	26/07/2005
14.	ABDELKADER HAMUTI	SIRIN	01/07/2005
15.	AOMAR SEL/LAM	NABIL	08/12/2005

### EXCLUÍDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1.	GRANADOS RUIZ	SONIA	NO CONFIRMAR LA PLAZA
2.	EL MORABITIN DRIS	YANIRA	NO CONFIRMAR LA PLAZA
3.	MOUCH	AMIN	NO CONFIRMAR LA PLAZA
4.	BEN YELUN EL HADI	TANIA	NO CONFIRMAR LA PLAZA
5.	SANCHIDRIÁN MÁRQUEZ	HUGO	NO CONFIRMAR LA PLAZA
6.	ZAMMOURI MIMON	FARAH	NO CONFIRMAR LA PLAZA
7.	DRIS OUARIACH	SAMIR	NO CONFIRMAR LA PLAZA
8.	CHADGANI MOHAND	AYMAN	NO CONFIRMAR LA PLAZA
9.	KARMADI	ADAM	NO CONFIRMAR LA PLAZA
10.	AMAR MOUA	USAMA	NO CORMIRMAR LA PLAZA

**ESCUELA INFANTIL**  
**ESCLAVAS DE MARÍA INMACULADA**

**AÑO 2005**

**LISTA DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
1.	CUADRADO POTOUS	ANNIE JUDITH	08/12/2005
2.	MONTOYA POZO	LAURA	11/02/2005
3.	GONZÁLEZ LÓPEZ	NOELIA	02/08/2005
4.	MOHAMED MOHAMEDI	ADRIN	25/05/2005
5.	ESCOBAR JIMÉNEZ	GREGORIO Fº	22/128/2005

**CUPO CIUDAD AUTÓNOMA**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
6.	RUBIA REDONDO	ALICIA	17/12/2005
7.	REGAÑA LÓPEZ	LAURA	05/01/2005
8.	BERNAL HIDALGO	LAURA	26/04/2005
9.	GARCÉS GÁMEZ	JUAN JOSÉ	02/09/2005
10.	VERA UBEDA	CARLOS	21/07/2005
11.	CASTAÑEDA VIÑAS	LAURA	06/12/2005
12.	ALFAYA REMARTÍNEZ	ALEJANDRO	17/06/2005
13.	MUÑOZ ARRABAL	MARCOS	24/05/2005
14.	HACH./LARBI MATINEZ	YIBRIEL	07/11/2005
15.	REVUELTA CASTELLANOS	JOSE	31/03/2005

**LISTA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
1.	AHMED RUIZ	MIRIAM	24/11/2005
2.	BACHAOU MOMMOUH	YOUSRA	16/03/2005
3.	MIMON HAMED	ISMAEL	04/07/2005
4.	GIMENO GUARDA	VICENTE	04/12/2005
5.	MOHAMED EL MIMOUNI	UASIL	30/05/2005
6.	FERNÁNDEZ BOUNNIYT	JOSÉ MANUEL	30/10/2005

**EXCLUÍDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1.	EL MOUMNI SANTIAGO	YUSEF	PRESENTADO FUERA PALZO
2.	PINO RODRÍGUEZ	NOA	PLAZA YA ADJUDICADA
3.	ÁLVAREZ VERDEJO	JOSÉ PABLO	PLAZA YA ADJUDICADA
4.	AMAR DANFOUR	ISMAEL	NO CONFIRMAR LA PLAZA

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de Enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, a 11 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR  
Y LA FAMILIA  
ANUNCIO

**1592.-** No habiéndose podido notificar al interesado, la orden correspondientes al año 2007 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley

4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, José Valencia Siles, Teresa García Gómez, DNI/NIE,---- N.º de Orden o Resolución, 2473, Fecha, 11/06/2007, Exp., 10/92.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto integro de las Ordenes correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 02 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica P.S.

Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR  
Y LA FAMILIA  
ANUNCIO

**1593.-** No habiéndose podido notificar al interesado, la orden correspondientes al año 2007 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, Andrés Reverte Atencia, DNI/NIE, N.º de Orden o Resolución, 2553, Fecha, 19/06/2007, Exp. 76/02.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto integro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad,

sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica P.S.

Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR  
Y LA FAMILIA  
ANUNCIO

**1594.-** No habiéndose podido notificar al interesado, la orden correspondiente al año 2007 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, Gloria Navarro García, DNI/NIE, N.º de Orden o Resolución, 2182, Fecha, 29/05/2007, Exp. 89/06.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto integro de las Ordenes correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 29 de junio de 2007.

La Secretaria Técnica P.S.

Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y TURISMO  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**1595.-** El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, por Orden nº 115, de 10 julio de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 12 de MARZO de 2007 por el que se establece las Bases Reguladoras del Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4.384 de 23/03/2007) pretenden establecer un marco normativo estable sin perjuicio de la necesaria aprobación anual de las correspondientes convocatorias de subvenciones.

Se trata ahora de desarrollar los aspectos basados en el Acuerdo que permitirán llevar a cabo la convocatoria de ayudas e iniciar y concretar su procedimiento de concesión.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo ha resuelto efectuar la convocatoria pública Extraordinaria para el año 2007 destinadas a financiar la creación o ampliación de pequeñas y medianas empresas que generen empleo estable en el marco del Programa Operativo Integrado para Melilla 2000-2006. Primero: Objeto y finalidad

Se convoca para el año 2007 la concesión de subvenciones de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva.

Estas subvenciones tienen como finalidad facilitar la generación, mediante subvenciones financieras, de empleo estable, a través de la creación o ampliación, de pequeñas y medianas empresas, en el marco del Programa Operativo Integrado para Melilla período 2000-2006; Eje 1.-"Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo"; Medida 1.-"Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios".

## Segundo: Financiación

1.- Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos del Programa Operativo Integrado para Melilla 2000-2006; Eje 1.-"Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo", Medida 1.1.- "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios" del Presupuesto de Gastos de la Ciudad Autónoma de Melilla, remanentes del periodo 2000-2006: Aplicación presupuestaria 02.72100.77000, por importe máximo de 400.000,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 75% y por la Ciudad Autónoma de Melilla en el restante 25%.

2.- Para la convocatoria extraordinaria del año 2007 se establece un solo periodo de resolución. Las solicitudes presentadas se resolverán conforme al procedimiento de concurrencia competitiva previsto en el artículo 14 de las bases reguladoras.

Tercero: Tipo y requisitos de proyectos objeto de las ayudas

1.- Podrán ser objeto de ayudas los proyectos de inversión siguientes:

a) Creación de nuevas empresas: Aquellos proyectos de inversión que impliquen el inicio de una actividad empresarial y generen, además, nuevos puestos de trabajo.

b) Ampliación: Aquellos proyectos de inversión que supongan el desarrollo de una actividad empresarial ya establecida o la iniciación de otras, relacionadas o no con la ya realizada por la empresa solicitante, siempre que se creen nuevos puestos de trabajo.

2.- Los requisitos que deben cumplir los proyectos de inversión serán los siguientes:

a) Han de tener viabilidad técnica, económica y financiera.

b) Han de suponer la creación de empleos estables. En los proyectos de ampliación el beneficiario deberá incrementar su plantilla media con respecto a los doce meses anteriores a la presentación de su solicitud.

c) La ejecución por parte del beneficiario del proyecto de inversión, así como la realización de las contrataciones objeto de la subvención, deberán efectuarse una vez presentada la solicitud de ayudas. No computándose las inversiones ni los contra-

tos realizados con anterioridad a la fecha de solicitud.

d) La aportación del beneficiario destinada a la financiación del proyecto debe ser como mínimo del 25%.

## Cuarto: Beneficiarios

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES), de acuerdo con la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DOCE L.124 de 20 de mayo de 2003), cualquiera que sea su forma jurídica, que ejerzan una actividad económica en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Quinto: Forma y Plazos de presentación solicitudes

1.- Las solicitudes deberán formalizarse según los modelos disponibles en las oficinas de Proyecto Melilla S.A. o en la página web "[www.promesa.net](http://www.promesa.net)".

2.- Las solicitudes podrán presentarse en los registros y oficinas de Proyecto Melilla, S.A. y en todos aquellos a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Para la convocatoria del año 2007 se establecen un único plazo de solicitud, siendo éste el 05 de Octubre de 2007.

4.- La solicitud deberá acompañarse de:

a. Original y fotocopia o fotocopia compulsada del documento de constitución y modificación, en su caso, de la empresa solicitante, debidamente inscritas en el registro correspondiente, estatutos sociales y documento de identificación fiscal. Cuando se actúe por representación, poder bastante en derecho que acredite las facultades de representación del firmante de la solicitud para actuar en su nombre. En el caso de empresario persona física: D.N.I. del solicitante. Asimismo será necesario la presentación del D.N.I. de todos y cada uno de los socios en el caso de empresas que se hayan constituido bajo la forma de sociedad o comunidad de bienes.

b. Cuando la empresa solicitante haya iniciado su actividad, alta en el Impuesto de Actividades Económicas, salvo en el caso de exención en el

que se presentará Declaración Censal de la actividad por la que se solicita la subvención.

c. Memoria del proyecto de inversión según modelo establecido en la solicitud de ayudas, a la que se acompañará la documentación contenida en el artículo 13 de las Bases.

d. Declaración en la que se hagan constar las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad concedidas o solicitadas de cualesquiera otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales y en su caso, la cuantía de las mismas.

e.- Declaración de la empresa de que conoce las reglas "de mínimos", así como de las ayudas recibidas, durante los tres años anteriores a la solicitud, en concepto de ayudas "de mínimos".

f. Documentación acreditativa de que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

g. Declaración de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 27 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

h. Toda aquella documentación que la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A., considere necesaria para la tramitación del expediente de concesión.

5.- La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa y formal, por parte de la entidad solicitante, de todos los requisitos contenidos en las bases reguladoras.

6.- Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano instructor requerirá al interesado para que la subsane en un plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la LRJA-PAC.

#### Sexto: Evaluación

1.- La selección de las solicitudes a subvencionar se realizará teniendo en cuenta la puntuación

obtenida tras la valoración del proyecto, con arreglo a los siguientes criterios:

#### Criterios de Valoración Puntos (hasta 100)

1 Grado de maduración y definición del proyecto. hasta 30

2 Previsión de creación o incremento de empleo derivado del proyecto. 5 por empleo creado (hasta 30)\*

3 Volumen de inversión, recursos técnicos utilizados. hasta 20

4 Implantación de sistemas de gestión medioambiental y/o de seguridad y/o calidad. hasta 10

5 Proyectos que diversifiquen la actividad empresarial hasta 10

\* Corresponde 5 puntos a los contratos de trabajo a jornada completa, el resto de contratos con diferentes jornadas se valorarán obteniéndose su equivalencia.

2.- En caso de empate en la puntuación, los criterios a emplear a efectos de determinar el orden de los beneficiarios serán del 1 al 5 en grado de importancia, siendo el criterio 1 el más importante y el 5 el menos.

3.- Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases para el caso en que el crédito máximo consignado en la convocatoria fuese suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

Séptimo: Órganos competentes para la gestión de las ayudas prevista para esta convocatoria

1.- El órgano competente la instrucción del procedimiento para la concesión de las ayudas será la Sociedad Pública instrumental Proyecto Melilla, S.A., según lo previsto en el apartado 1 del art. 15 de las bases reguladoras.

2.- La resolución del procedimiento corresponderá al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del art. 16 de las bases reguladoras.

Octavo: Propuesta de resolución y plazo de alegaciones

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Noveno: Resolución, plazo y notificación

1.- Transcurrido el plazo de alegaciones, el órgano instructor elevará la propuesta definitiva de resolución.

2.- El plazo máximo para resolución del procedimiento y su notificación no podrá exceder de seis meses a contar desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes.

3.- Si transcurrido dichos plazos, el órgano competente para resolver no hubiese notificado dicha resolución, los interesados estarán legitimados para entender desestimada la solicitud.

4.- Las subvenciones concedidas se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

Décimo: Justificación y pago

1. La justificación del cumplimiento de los compromisos de inversión y empleo, se realizará mediante rendición de cuenta justificativa, en la forma y plazo previsto en el artículo 17 de las bases reguladoras, en la que se deberá incluir bajo responsabilidad del beneficiario, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar su cumplimiento.

2. El abono de las ayudas se realizará una vez justificado por el beneficiario el proyecto de inversión así como la realización de las contrataciones subvencionadas, en la forma prevista en el artículo 17 de las bases reguladoras y conforme a lo establecido en la resolución de concesión de las ayudas.

3. Las empresas beneficiarias deberán acreditar, previamente al cobro de la subvención, que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

4. El beneficiario podrá elegir en el momento de presentar la solicitud entre las siguientes modalidades:

a) Pago a cuenta del 50%: El beneficiario podrá recibir el 50% de la subvención de capital concedida una vez que acredite, la realización y pago del 50% de la inversión subvencionable.

b) Anticipo del 100%: Podrá percibir el total de la subvención concedida, previa presentación de aval bancario por el importe total de la subvención concedida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En ningún caso podrán realizarse pagos anticipados a beneficiarios en los supuestos previstos en el apartado 4, párrafo tercero, del artículo 34 de la citada Ley.

El aval podrá ser liberado, cuando el beneficiario acredite haber realizado los compromisos de inversión y empleo adquiridos conforme a lo aprobado en la resolución de concesión y lo previsto en las presentes bases.

5. Subsidiación de intereses: La Ciudad Autónoma de Melilla, abonará a la entidad prestamista la cuantía de la ayuda, una vez justificado el proyecto subvencionado, de forma que las anualidades para el prestatario a tipo de interés subsidiado, coincidan con las del prestamista a tipo de interés contratado, aunque calculadas sobre una cuantía del préstamo reducida con la subvención percibida.

Undécimo: Recursos

De acuerdo con el artículo 16.4 de las bases reguladoras, contra la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones podrá interponerse recurso de alzada, en los términos recogidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, de RJAP y PAC. Contra la resolución del recurso de alzada puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución en alzada.

Decimosegundo: Normativa aplicable

Las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria, además de lo previsto por la

misma, se registrarán por las bases reguladoras del régimen de ayudas financieras a empresas generadoras de empleo estable (BOME nº 4.384 de 23/03/2007), el Reglamento por el que se regula el Régimen General de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A. (BOME nº 4.399 de 15/05/07), por las normas comunitarias aplicables, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Decimotercero: Eficacia

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En su virtud, mediante la presente Orden y con arreglo a las disposiciones que anteceden, ORDENO convocar expresa y formalmente el presente proceso de concesión de subvenciones."

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 11 de julio de 2007

El Director General de Economía, Empleo y Comercio. José M<sup>a</sup> Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**1596.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 645, de fecha 2 de julio, registrada el día, 3 de julio de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.<sup>a</sup> MIMONA MOHAND MOHAND, solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en el Paseo de las Conchas, nº 7, dedicado a "Almacén de ropa usada" para dar

cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 3 de julio de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**1597.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 640, de fecha. 2 de julio de 2007, registrada el día 3 de julio de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. ABDELAZIZ CHAHBOUNE, solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la calle Ibáñez Marín, nº 11, dedicado a "Restaurante Grupo 0" para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 3 de julio de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**1598.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 647, de fecha 2 de julio de 2007, registrada el día 3 de julio de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. EL ABOUSSI SAID, solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en el Polígono Industrial Sepes, nave 4-29-C, dedicado a "Comercio mayor de bienes usados" para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 3 de julio de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**1599.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 646, de fecha 2 de julio de 2007, registrada el día 3 de julio de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por FAMILIA BUTAHAR, S.L., solicitando autorización de la licencia de apertura del local sito en el Polígono Industrial Sepes, C/. La Dalia, sin, dedicado a "Almacén de ropa usada" para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra informa-

ción pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 3 de julio de 2007.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA  
OFICINA TÉCNICA DE INDUSTRIA  
AT 317/07 - Fecha: 05-07-07  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**1600.-** De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 317/07 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGIA ELECTRICA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

DENOMINACIÓN: LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EN EL BARRIO DEL REAL (DISTRITO 7º), MELILLA.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Origen: C.T. "REAL CENTRO" PROPIEDAD CÍA DISTRIBUIDORA.

Final: C.T. "LA GRANJA".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125/140 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 250 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 95 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 47.634,56 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

OFICINA TÉCNICA DE INDUSTRIA

AT 318/07 - Fecha: 05-07-07

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

**1601.-** De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 318/07 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELECTRICA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

DENOMINACIÓN: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (200 KVA) SITO EN PARQUE FORESTAL LA GRANJA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "C.T. PARQUE FORESTAL LA GRANJA".

Emplazamiento: MELILLA, PARQUE FORESTAL LA GRANJA.

Tipo: INTERIOR, en local prefabricado adaptado a tal fin, con celdas normalizadas-premontadas.

Potencia total: 200 KVA.

Relación de Transformación: 10.000V. 400/230 V.

Medida en: EN MEDIA TENSIÓN.

PRESUPUESTO TOTAL: 51.035,15 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA

OFICINA TÉCNICA DE INDUSTRIA

AT 319/07 - Fecha: 05-07-07

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

**1602.-** De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 319/07 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

DOMICILIO: PALACIO DE LA ASAMBLEA. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE DEPENDENCIAS MU-

NICIPALES UBICADAS EN ALTOS DEL REAL la TRAVESÍA DEL MATADERO S/N (JUNTO ALMACÉN GRAL. MUNICIPAL).

DENOMINACIÓN: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (250 KV A) SITO EN ALTOS DEL REAL Y SU CONEXIÓN A LA RED DE MEDIA TENSIÓN (10 KV) PROPIEDAD DE CÍA. DISTRIBUIDORA, MELILLA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "C.T. CIUDAD DEL FUTBOL".

Emplazamiento: MELILLA, 1ª TRAVESÍA DEL MATADERO S/N.

Tipo: INTERIOR, en local prefabricado adaptado a tal fin, con celdas normalizadas-premontadas.

Potencia total: 250 KVA.

Relación de Transformación: 10.000V. 400/230V.

Medida en: EN MEDIA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Origen: C.T. " ALTOS DEL REAL" PROPIEDAD CIA DISTRIBUIDORA.

Final: C.T. "CIUDAD DEL FUTBOL ".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 140 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 350 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 95 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 126.620,83 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

**1603.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden 653, de fecha 3-07-07, registrado con fecha 4/07/07, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Por el presente vengo en dictar la siguiente ORDEN sobre la instalación de barbacoas que modifica la redactada núm. 657 de fecha 18/08/2006, quedando de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Tan sólo serán autorizadas aquellas cuyas medidas no excedan de 1,00 x 0,40 mts.

**SEGUNDO:** No serán autorizadas aquellas que por su ubicación puedan provocar incendios en vehículos, toldos, lonas o similares" que habitualmente se utilizan para el cerramiento de las terrazas, salvo que cuenten con un sistema de protección contra las partículas incandescentes que puedan desprenderse del carbón de la barbacoa.

**TERCERO:** Aquellas ubicadas junto a zonas residenciales que pudieran ocasionar olores y humos molestos para los vecinos y sean denunciadas por los mismos, serán retiradas de forma inmediata.

**CUARTO:** No será permitida la instalación de barbacoas en zonas verdes de la Ciudad Autónoma de Melilla, con excepción de aquellas ubicadas en zonas especialmente destinadas al efecto. Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre queda prohibida la instalación de cualquier modalidad de barbacoa en el Parque Periurbano de Rostrogordo y Espacios Naturales protegidos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**QUINTO:** Deberá presentarse solicitud en ventanilla única dirigida a la Consejería de Medio Ambiente, acompañada de un plano de ubicación estimado para la instalación de la barbacoa.

**SEXTO:** Será la Consejería de Medio Ambiente la que decida sobre la viabilidad o no de la concesión del permiso de instalación de barbacoas en la vía pública.

Melilla, 4 de julio de 2007.

El Secretario Técnico de Medio Ambiente.

José Ramón Antequera Sánchez.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

**1604.-** El Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Ciudad Autónoma, por Orden nº 1598 de fecha 29/06/2007, ha dispuesto lo siguiente:

#### ORDEN DEL CONSEJERO

Vistas las Solicitudes de Subvención al Alquiler Privado presentadas para el Segundo Cuatrimestre del año en curso, al amparo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 02 de marzo de 2007 (BOME Nº 4379, de 06/03/2007), por el que se procede a la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva del otorgamiento de subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas, por esta Consejería, mediante la presente Orden, se RESUELVE:

#### HECHOS

**PRIMERO.-** Las solicitudes de subvención para el Segundo Cuatrimestre del año 2007 se han podido presentar hasta el día 14 de mayo.

**SEGUNDO.-** Las solicitudes han sido tramitadas de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes Bases reguladoras aprobadas por el Acuerdo del Consejo de Gobierno citado arriba.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** Para la obtención de la subvención, las solicitudes deben presentarse acompañadas de la documentación señalada en la Base Séptima, acreditativa de las circunstancias socio-económicas de la Unidad Familiar beneficiaria.

Aquellos solicitantes que no han aportado toda la documentación requerida han quedado excluidos del proceso de selección y, por tanto, se les ha denegado la subvención solicitada, como así prevé la Base Decimosexta, en su letra B).

**SEGUNDO.-** Para tener derecho a la subvención al alquiler privado, entre otros requisitos que deben reunirse, la Unidad Familiar del solicitante, según la Base Sexta, apartado 1.4.a), no deberá tener en el cuatrimestre anterior al que se subvenciona unos Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € al mes. Por ello, quienes hayan superado dicha cantidad han quedado excluidos.

**TERCERO.-** La cuantía cuatrimestral que se reconoce en esta Orden está calculada en función de los ingresos familiares ponderados de la Unidad

Familiar del solicitante obtenidos durante el primer cuatrimestre del año 2007, según la Base Sexta, apartado 1.4.a).

**CUARTO.-** Los solicitantes perceptores de la Subvención al Alquiler quedan obligados a:

1.- Acreditar ante la Ciudad Autónoma de Melilla la íntegra aplicación de la subvención concedida a la finalidad prevista en las correspondientes Bases dentro de los TRES MESES siguientes a su concesión, presentando, para ello, los recibos del alquiler correspondientes a los meses de MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO de 2007.

2.- Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar la Ciudad Autónoma de Melilla presentando aquellos documentos que se les requieran.

3.- Comunicar a la DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA la obtención de otras subvenciones o ayudas para el pago del alquiler, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales.

4.- Comunicar las variaciones significativas en el nivel de ingresos que se produzcan en el PRIMER CUATRIMESTRE del año 2007 respecto a los ingresos declarados en el primer cuatrimestre del presente ejercicio.

5.- Reintegrar, en su totalidad o en parte, las cantidades percibidas junto con el interés de demora fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en curso en los siguientes casos:

5.1.- Cuando incumpla la obligación de justificación.

5.2.- Cuando se haya obtenido la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

5.3.- Cuando incumpla la finalidad para la cual se otorgó la subvención.

5.4.- Cuando los ingresos obtenidos en el segundo cuatrimestre del año 2007 se hayan incrementado sustancialmente con respecto a los del primer cuatrimestre del 2007.

Por lo expuesto, esta Consejería RESUELVE:

**UNO.-** Aprobar la Relación de Subvenciones al Alquiler privado que se acompaña con esta Orden,

que incluye las concedidas para el SEGUNDO CUATRIMESTRE de 2007, así como la de los solicitantes que no han obtenido subvención, indicándose la causa denegatoria.

Las Subvenciones aprobadas se otorgarán con cargo a la partida presupuestaria 2007. 06. 46310. 48902.

DOS.- La percepción de subvención en el segundo cuatrimestre, por parte de los solicitantes beneficiarios, no supone automáticamente la concesión de subvención para los cuatrimestres siguientes, ya que ésta dependerá de su situación socio-económica, del número de solicitantes y de la disponibilidad presupuestaria.

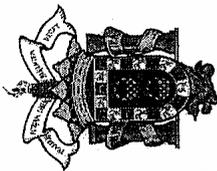
TRES.- Los perceptores de las subvenciones deberán presentar, dentro de los tres meses siguientes a su concesión, los recibos de alquiler de la vivienda subvencionada correspondientes a los meses de MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO de 2007.

Contra la presente Orden, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 5 del Reglamento de la Organización Administrativa (BOME nº 12, extraor- dinario de 29/05/96) y el art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración (BOME nº 3, extraordinario de 15/01/96), ambos de esta Ciudad Autónoma, el correspondiente RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Orden, el cual podrá entender desesti- mado si transcurrido el plazo máximo de tres meses no recae resolución expresa, pudiendo interponer, en tal caso, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes juzgados de Melilla, sin perjuicio de cualquier otro que, bajo su responsabilidad, estime conveniente.

Lo que se comunica a los efectos de que se proceda a su inserción en el próximo Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma.

Melilla, 09 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

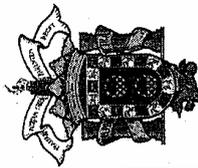


**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERIA DE FOMENTO**  
**DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA**

**Relación de Subvenciones**  
**Denegadas**

2º  
 CUATRIMESTRE  
 mayo, junio, julio,  
 agosto de 2007

Exp	IFP	Exp	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivo denegatorio
235	0,00 €	235	EL MESSAOUDI	MUSSA	X3346155T	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
336	0,00 €	336	BOUHLASS	YAMINA	X3202432G	No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
708	0,00 €	708	AYAD MOHAMED	FATIMA	45297483H	No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
720	0,00 €	720	BOUKICHOU BOUKICHOU	MILLOUD	45649382V	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
813	0,00 €	813	MOHAMED AL-LAL	LUISA	45288837C	No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
826	0,00 €	826	MOUFRA	SAIDA	X3449088P	No cumplir las condiciones mínimas de habitabilidad (8)
854	0,00 €	854	MUÑOZ MARTIN	VIRGINIA	46940281H	No residir legal y continuadamente en Melilla, al menos, 1 año (10)
875	0,00 €	875	EL BACHIRI	FATIMA	X3374265G	No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
878	0,00 €	878	BENARIBI AMAR	NAVAT	45309330C	No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
746	814,02 €	746	RACHID AHMED	NAIMA	45303537T	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
882	0,00 €	882	EL BOUMEDIANI MOHAMED	NAZIHA	45301075E	No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
865	1.182,30 €	865	MOKTAR ALI	LAILA	45291960S	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
747	192,79 €	747	ABDELKADER MOHAMED	ZAHRA	45297967L	No haber presentado la documentación requerida (4)
859	251,10 €	859	DAHBOUNI	ZOULIKHA	X6857097S	No haber presentado la documentación requerida (4)
856	267,12 €	856	MARTINEZ LUCENA	FRANCISCO	45272691C	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
884	581,36 €	884	MOHAMED EL HACHEMI EDDAIF	SAID	45305004H	No haber presentado la documentación requerida (4)
110	307,31 €	110	SIERRA RUIZ	Mª ISABEL	45251401M	No haber justificado subvención anterior (6)
743	310,46 €	743	MIMUN HACH AIXA	MOHAMED	45283972P	No haber presentado la documentación requerida (4)
832	379,61 €	832	AHMED AMAR	MIMOUNTZ	45296994N	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
556	399,51 €	556	LOPEZ RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	45251826Q	No haber presentado la documentación requerida (4)
804	400,70 €	804	MAYA AMAYA	RAFAEL	33398916H	Desistimiento
848	415,53 €	848	AL-LUCH MOHAMED	MOHAMED	45298194Q	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
883	416,71 €	883	ESCOBAR GOMEZ	YOLANDA	45314773N	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
868	427,11 €	868	BAGHDADI	ABDELWAHAB	X4244112Z	No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
842	431,42 €	842	BOUBAOUS	ABDENNASSER	X1392045Q	No residir legal y continuadamente en Melilla, al menos, 1 año (10)
853	435,33 €	853	AZDAD AZDAD	HASSAN	45320919V	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
790	569,70 €	790	PRADA FLOREZ	ALFREDO MANUE	10090498F	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)



**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERIA DE FOMENTO**  
**DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA**

		<b>Relación de Subvenciones</b>			2º CUATRIMESTRE mayo, junio, julio, agosto de 2007
		<b>Denegadas</b>			
		<b>Motivo denegatorio</b>			
IFP	Exp	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Motivo denegatorio
634,07 €	867	EL FOUNTI ABDEL MALIK	YASMINA	45320624K	No haber presentado la documentación requerida (4)
687,96 €	229	HARIFI EL OVARIACHI	HASAN	45317580J	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
734,71 €	880	MOHATAR MOHAMED	KARIMA	45284591Y	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
740,04 €	873	ABDELAH MOHAMED	ABDELWAJID	45291006G	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
758,13 €	871	OUASS	ABDERRAHIM	X2204138W	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
764,90 €	39	MOHAMED HADDU	ABDELAZIZ	45289382J	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
787,66 €	340	ASTITO	FADILA	X2432400N	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
837,61 €	459	BETANCORT EMBARK	YASIM	45297089S	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
847,53 €	247	EL OUARIACHI MIMOUN	ABDELKADER	45322031W	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
855,47 €	566	ABDERRAHMAN MOHAMED	MOHAMED	45289009P	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
874,33 €	836	ANAJJAR	MALIKA	X2801623Q	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
962,58 €	834	OUBALI ABDELLAH	FASSIA	45320920H	Obtener Ingresos Familiares Ponderados superiores a 700 € (3)
	445	MARTINEZ MARTIN	FRANCISCO	45263896B	No haber presentado la documentación requerida (4)
	866	ABDESELAM LAHSEN	FATIMA SORA	45103383S	No acredita situación económica-social real de la U.F. (5)
	870	MOHAMED MOHAMED	ANESSA	45303724A	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)
	876	HADDOUCHI	HABIBA	X4170357C	No haber presentado la documentación requerida (4)
	879	GUZMAN FORNIELES	JOSE	38696283W	No estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad (2)

Bases para las subvenciones al alquiler de viviendas privadas (BOME 06.03.2007)

En Melilla a, 29 de junio de 2007

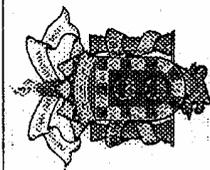
VºBº

Fdo.: Rafael R. Marín Fernández

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VIVIENDA

Fdo.: José Lujis Matías Estévez.

- (1) Base 12.2 (5) Base 16.c) (9) Base 6.1.3.d)
- (2) Base 6.1.3. (6) Base 16.A) (10) Base 6.1.3.c)
- (3) Base 6.1.4. (7) Base 6.1.3.e)
- (4) Base 16.B) (8) Base 5.a)

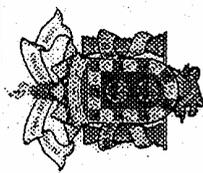


**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERIA DE FOMENTO**  
**DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA**

**Relación de Subvenciones  
 Concedidas**

2º  
 CUATRIMESTRE  
 mayo, junio, julio,  
 agosto de 2007

Ox	IFP	Exp	Fam	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven Mensual	Subven Cuatrimestral	Acumulado	Reña
1	0,00 €	66	5	DRIS AISA	KARIMA	X1704518B	Malorca 17	184,00 €	736,00 €	736 €	200,00 €
2	0,00 €	93	4	MOHAMED METAICH	MHAMED	45266326A	Teruel 44, bajo-drcha.	184,00 €	736,00 €	1.472 €	200,00 €
3	0,00 €	166	4	LOUKILI	KALTOUM	X1691542F	Jose A. Primo de Rivera 8, 1º izda. 2ª vda.	101,20 €	404,80 €	1.877 €	110,00 €
4	0,00 €	214	4	ABDEL-LAH MOHAMED	AICHA	45299627T	Alcalá Galiano 5 (actual 7)	221,17 €	884,67 €	2.761 €	240,40 €
5	0,00 €	338	4	ACHHOUD OUIFAK	JAMILA	45314998F	Filipinas 28, bajo y primero	276,47 €	1.105,88 €	3.867 €	300,51 €
6	0,00 €	354	3	TAOUIL	TAMIMOUNT	X3821362G	García Cabrelles 29, ático-drcha.	221,17 €	884,67 €	4.752 €	240,40 €
7	0,00 €	388	4	BOUTARIK	KHALIL	X1328020T	Gran Capitán 31, 2º puerta - 2	165,60 €	662,40 €	5.414 €	180,00 €
8	0,00 €	453	2	ERRAHOUI	HAFIDA	X0879094B	Sor Alegria 10, 2º izta	276,00 €	1.104,00 €	6.518 €	300,00 €
9	0,00 €	462	3	MAHDAD	HABIBA	X3059550K	General Alzpuru 4, 1º izda.	221,17 €	884,67 €	7.403 €	240,40 €
10	0,00 €	464	3	CHILALI ABDELKADER	FARIDA	45298843K	Castelar 89-91, 2º D	199,05 €	796,20 €	8.199 €	216,36 €
11	0,00 €	544	4	MARSI	HANANE	X2916416Q	Pasadizo Mercado 1, bajo	220,80 €	883,20 €	9.082 €	240,00 €
12	0,00 €	567	3	MARKANTI	MALIKA	X2523127G	San Salvador 47	257,60 €	1.030,40 €	10.113 €	280,00 €
13	0,00 €	573	2	HAMED AL-LAL	MASDA	45300679V	Juan Rios García 14, 2º drcha.	221,17 €	884,67 €	10.998 €	240,40 €
14	0,00 €	576	3	MOHAMED AHMED	SALMA	45303077T	Carlos R. De Arellano 25, 1º drcha.	221,22 €	884,89 €	11.882 €	240,46 €
15	0,00 €	590	4	BOUKADDOUR	SOUIMIA	X3353798F	Alferez Bravo Rueda, 16- bajo	287,53 €	1.150,11 €	13.033 €	312,53 €
16	0,00 €	604	3	EL HASSANI	ANISSA	X1773206K	Auxilio Social 2, Bajo	232,24 €	928,94 €	13.962 €	252,43 €
17	0,00 €	695	4	MOHAMED MOHAMED	ABDELMALIK	45278796F	Ibañez Marín 7, bajo-drcha.	221,17 €	884,67 €	14.846 €	240,40 €
18	0,00 €	707	4	JIMÉNEZ LÓPEZ	CELESTE	45308673F	Venezuela 44, bajo	221,17 €	884,67 €	15.731 €	240,40 €
19	0,00 €	727	3	SAID AMAR	LATIFA	45301565Y	Alvaro de Bazán 43, 1º C	221,26 €	885,04 €	16.616 €	240,50 €
20	0,00 €	730	5	MATEO LIFOLA	MANUEL GUILLERMO	27509918D	Doctor Juan Rios García 7, 1º B	221,27 €	885,08 €	17.501 €	240,51 €
21	0,00 €	789	3	MIMUN HAMADI	MIMOUNT	45300690M	Antonio Falcón 12, 2º izda.	276,47 €	1.105,88 €	18.607 €	300,51 €
22	0,00 €	798	2	MOUSSATI	SAFIA	X6116216X	Castelar 45, 1º- izda.	276,47 €	1.105,88 €	19.713 €	300,51 €
23	0,00 €	811	5	RACHID AHMED	JAMILA	45303538R	General Astilleros 15, 1º C	221,30 €	885,19 €	20.598 €	240,54 €
24	0,00 €	851	4	AZMANI MOHAMED	IBTISSAM	45318005R	Valencia 14, 1º B	266,80 €	1.067,20 €	21.665 €	290,00 €
25	0,00 €	869	4	CHERIF	ABDELILAH	X00950519K	García Cabrelles, 6 1º Izq	128,80 €	515,20 €	22.180 €	140,00 €
26	0,00 €	874	3	SEDLAOUI	YAMILA	X4472220P	Gral. Prim, 18 Izq.	276,46 €	1.105,84 €	23.286 €	300,50 €
27	0,00 €	877	3	DRIK EL AABADI	HAFIDA	01662484K	Ctra Hidum, 98 1º C	276,47 €	1.105,88 €	24.392 €	300,51 €
28	0,00 €	627	3	EZZAHAR	NAIMA	X3152908E	Teniente Coronel Avellaneda 4, 1º P	276,00 €	1.104,00 €	25.496 €	300,00 €
29	0,00 €	821	2	SALMI	MOHAMED	X5111534Z	García Cabrelles 29, ático-drcha (antes23)	303,60 €	1.214,40 €	26.710 €	330,00 €
30	40,08 €	682	1	RUIZ ROSALES	JOSE	45219785Z	Andalucía 13, 2º D	276,47 €	1.105,88 €	27.816 €	300,51 €

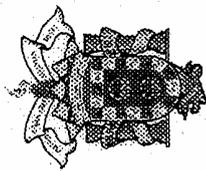


**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERIA DE FOMENTO**  
**DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA**

**Relación de Subvenciones  
 Concedidas**

2º  
 CUATRIMESTRE  
 mayo, junio, julio,  
 agosto de 2007

Oº	I.F.P.	Exp	Fam	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven Mensual	Subven Cuatrimestral	Acumulado	Resto
31	87,62 €	754	6	KANDIL	FARID	X7076041E	Avia. Democracia 10, 3º dcha.	221,28 €	885,11 €	28.701 €	240,52 €
32	121,32 €	750	3	AKOUDAD	AICHA	X5764496Y	Castelar 5, atico (4º izda.)	248,82 €	995,29 €	29.697 €	270,46 €
33	124,25 €	825	4	ETTORI	FATIMA	X2121538H	Ejército Español 7, 3º C	248,82 €	995,29 €	30.692 €	270,46 €
34	146,04 €	314	3	KRIHTI	HABIBA	X1867041Q	General Polavieja 34, 1º dcha.	221,21 €	884,86 €	31.577 €	240,45 €
35	152,75 €	161	4	BENAISA MOHAMED	HAFIDA	45291180V	Segunda Travesía C/México 8, bajo-B	243,29 €	973,18 €	32.550 €	264,45 €
36	152,75 €	768	4	AOURACHE	AZILA	X4917827J	Padre Lerchundi 37, 1º izda	193,52 €	774,09 €	33.324 €	210,35 €
37	153,34 €	213	3	CHEKRI	MALIKA	X3484094P	Alferez Diaz Otero 4, 3º A	331,76 €	1.327,04 €	34.651 €	360,61 €
38	161,76 €	796	3	CHAIBI	LAYLA	X1722823P	General Prim 5, 2º dcha.	221,17 €	884,67 €	35.536 €	240,40 €
39	161,86 €	555	4	BERRABAH	FATIHA	X3447327H	Pascual Verdú 7, 1º A	184,00 €	736,00 €	36.272 €	200,00 €
40	166,00 €	637	4	ABBATTOUY	MIMOUNT	X2004252D	Ectator 32	221,24 €	884,97 €	37.157 €	240,48 €
41	178,36 €	222	7	MOHAMED CHAID	NAJIMA	45298687A	Falangista Sopesen 65	220,80 €	883,20 €	38.040 €	240,00 €
42	194,40 €	339	3	MOHAMED MOH	SALIMA	45301406P	Alicante 19-bajo	276,47 €	1.105,88 €	39.146 €	300,51 €
43	196,45 €	857	1	EL MESEGHILI	ISMAL	X4913938B	Teruel 44 (antes 52), 1º dcha.	193,52 €	774,09 €	39.920 €	210,35 €
44	196,51 €	456	5	TAOUTAOUI	BOUMEDIEN	X0469097N	Cabo Ruiz Rodriguez 57	111,88 €	447,50 €	40.367 €	180,30 €
45	204,98 €	44	4	AHMED ALI	MUSTAFA	45271309H	Oviedo 18, bajo	135,00 €	540,00 €	40.907 €	150,00 €
46	204,98 €	636	3	COBO TRUJILLO	REMEDIOS	46313164L	Antonio San José 14, atico	288,00 €	1.152,00 €	42.059 €	320,00 €
47	204,99 €	51	3	MIMON MOHAMED	AIMAD	45299207V	Aragón 56, 3ºB	216,30 €	865,19 €	42.925 €	240,33 €
48	205,26 €	561	6	MOHAMED ABDELKADER	TLAITMAS	45289654D	Alfonso XII, 10- 1º izda.	297,50 €	1.190,02 €	44.115 €	330,56 €
49	215,10 €	113	2	EL KHANNICHI	MUSTAPHA	X2595023W	Benitire 8, Bajo	270,00 €	1.080,00 €	45.195 €	300,00 €
50	217,67 €	736	4	HAMED HAMED	HASSAN	45283906B	Roger de Lauria 5, 1º A	162,00 €	648,00 €	45.843 €	180,00 €
51	218,35 €	628	4	BOUMAZZOUGH	NAZIHA	X5633412E	El Viento 7 (antes 17)	189,00 €	756,00 €	46.599 €	210,00 €
52	221,95 €	579	3	GARCIA BENITEZ	MARIA FLORENTINA	45286252B	Jacinto Ruiz Mendoza 12, 2º dcha.	116,42 €	465,70 €	47.064 €	129,36 €
53	227,76 €	183	3	ABDEL-LAH HAMED	YAMINA	45291702X	Santiago 6, 2º	324,55 €	1.298,20 €	48.363 €	360,61 €
54	227,76 €	481	3	OUAZGHAR BOUTALEB	MOHAMED	45315646B	Echegaray 13, bajo	225,00 €	900,00 €	49.263 €	250,00 €
55	230,48 €	72	2	EL YACHOUTI MIMUN	SAADIA	45321655V	Miguel Zazo 10, 1º dcha.	128,29 €	513,14 €	49.776 €	232,54 €
56	235,01 €	164	2	EL MORIDI	HAYAT	X2936763P	Castelar 85, 3º D (Azotea)	252,00 €	1.008,00 €	50.784 €	280,00 €
57	237,48 €	109	4	HASSAN MOHAMED	NUNUT	45268721Y	Milán Astray 8, 2º dcha.	112,67 €	450,66 €	51.234 €	210,35 €
58	239,00 €	30	4	MIMOUN SEDDIK SEDDIKI	MAHJOUBA	45289861D	Sor Alegría 10, 1º dcha.	171,00 €	684,00 €	51.918 €	190,00 €
59	240,41 €	273	1	HOUTHOUT MOUH	M'HAMED	23258897D	Teruel 38	295,14 €	1.180,55 €	53.099 €	327,93 €
60	240,41 €	587	2	ABARKAN MOHAMED	LOUIZA	45302099B	Mallorca 35	351,59 €	1.406,38 €	54.505 €	390,66 €

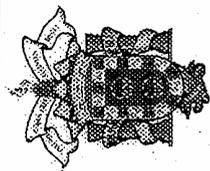


**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERIA DE FOMENTO**  
**DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA**

**Relación de Subvenciones  
 Concedidas**

2º  
 CUATRIMESTRE  
 mayo, junio, julio,  
 agosto de 2007

Of.	I.F.P.	Exp.	Fam.	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven. Mensual	Subven. Cuatrimestral	Acumulado	Renta
61	240,41 €	723	3	GONZALEZ BUENO	MARIA	45275543C	Pamplona 17, bajo	18,00 €	72,00 €	54.577 €	130,00 €
62	242,61 €	311	3	MOHAMED AL-LAL	AICHA	45300723S	Juan de Lanuza 9, bajo-izda.	157,28 €	629,10 €	55.206 €	233,00 €
63	243,00 €	722	3	ASBAHI	SANIA	X4348399L	Ruiz de Alda 33, bis	216,44 €	865,76 €	56.072 €	240,49 €
64	244,26 €	10	1	ALI MOHAMED	SAADIA	45293544N	Actor Tallaví 8, 1º D	243,00 €	972,00 €	57.044 €	270,00 €
65	244,26 €	548	1	AMECHAID AYAD	FATIMA	45270758L	Cabo Noval	243,00 €	972,00 €	58.016 €	270,00 €
66	249,58 €	596	5	MOHAMED AMAR-ASSAMIRI	NAZIHA	45291509R	Gral. Astilleros 7, 1º centro-izda.	270,00 €	1.080,00 €	59.096 €	300,00 €
67	253,06 €	53	1	CASTILLO RODRÍGUEZ	ROSA	45207759V	Costa Rica 16	315,00 €	1.260,00 €	60.356 €	350,00 €
68	253,06 €	293	2	EL HAMDI BENTALEB	MALIKA	45323449V	General Barceló, 39 ático-izdo.	162,27 €	649,08 €	61.005 €	240,40 €
69	253,06 €	733	1	MARZOK HAMMU	MOHAMED	45289300T	Gabriel de Morales 4, bajo-drcha.	243,41 €	973,66 €	61.979 €	270,46 €
70	253,07 €	61	1	MESAUD ABDESAM	ZULEHA	45293182H	Duquesa de la Victoria 6, 2º izda	216,00 €	864,00 €	62.843 €	240,00 €
71	256,77 €	441	1	HAMED MAANAN	DRIFA	45286708F	General Astilleros 15, 1º A	324,00 €	1.296,00 €	64.139 €	360,00 €
72	267,12 €	863	1	MOHAMED BUZZIAN	LOUIZA	45289913G	Villa Gloria 7, drcha.	297,50 €	1.190,02 €	65.329 €	330,56 €
73	273,44 €	64	2	MOHAMED BEN CHAIB	FATIMA	45295436H	Gral Polavieja 36, 2º Drcha.	225,00 €	900,00 €	67.311 €	250,00 €
74	274,87 €	751	4	M'HAMED MOHAMED "El Ghazi"	ABDESAM	X0859312D	Andalucía 14, 2º izda	270,46 €	1.081,84 €	67.311 €	300,51 €
75	274,95 €	698	4	BAR MOHAMED SUSA	AIXA BEN	45256456T	Alferez Díaz Otero 4, 1º B	135,00 €	540,00 €	67.851 €	150,00 €
76	274,96 €	372	4	EL OUIXANI	AISSA	X1425509S	Gran Capitán 11, 2º C.	259,64 €	1.038,56 €	68.889 €	288,49 €
77	278,63 €	814	2	MOHAMED MOHAMED	OUARDIA	X4374598K	Teruel 44, 2º izda.	405,68 €	1.622,74 €	70.512 €	450,76 €
78	280,35 €	37	6	MOHAMED MOHAMED	NAVILA	45281193N	Andalucía 41	243,00 €	972,00 €	71.484 €	270,00 €
79	285,00 €	700	1	BENALI	YAMINA	X1902637P	Falangista Retscheleg 24, 1º Drcha. (actual 82)	216,44 €	865,76 €	72.350 €	240,49 €
80	291,13 €	42	5	MOHAMED MAHANAN	RACHIDA	45298639R	Castelar 91, 1º C	270,46 €	1.081,84 €	73.432 €	300,51 €
81	291,13 €	275	5	MOHAMED TAHAR	NAZIHA	45284332T	Arroyo Mª Cristina, 39 - bajo	135,23 €	540,90 €	73.973 €	150,25 €
82	292,09 €	744	4	DARAKAOU	AAIDA	X2499253G	Falangista Meliveo 1, 2º E	243,41 €	973,66 €	74.946 €	270,46 €
83	292,45 €	756	3	MOHAMED MOHAMED	RACHIDA	45308996P	Panamá 3, 1º	216,48 €	865,91 €	75.812 €	240,53 €
84	293,20 €	399	1	DAHOURI MIMOUN	HALLOUMA	51453330F	García Cabrelles 29 2º izda.	270,00 €	1.080,00 €	76.892 €	300,00 €
85	293,43 €	470	3	CHOUFLI	MIMOUNT	X2867169N	Jerusalen 3 (actual 5)	216,00 €	864,00 €	77.756 €	240,00 €
86	296,09 €	118	5	EL GHAZI	FADMA	X3189060H	Núñez de Balboa 11, bajo	270,46 €	1.081,84 €	78.838 €	300,51 €
87	297,06 €	741	2	HAMIDA MOH	KARIM	45300903B	Alferez Díaz Otero 1, 2º A	158,40 €	633,60 €	79.472 €	176,00 €
88	305,51 €	786	5	YAHIAOUI	DRIFA	X0887112W	Río Ebro 30, bajo	334,40 €	1.337,60 €	80.809 €	380,00 €
89	305,51 €	827	4	AHMED AOTSAMAN	SOLIMAN	45285822H	Falangista Pedro Madrigal 64, 1º D (antes 62)	317,34 €	1.269,35 €	82.079 €	360,61 €
90	306,20 €	725	4	EL JAMAI	FARIDA	X3389004T	Travesía San Juan de la Cruz, 2 (antes 1)	216,84 €	867,36 €	82.946 €	246,41 €

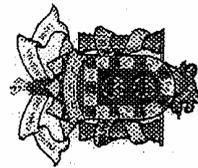


**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERIA DE FOMENTO**  
 DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

**Relación de Subvenciones  
 Concedidas**

2º  
 CUATRIMESTRE  
 mayo, junio, julio,  
 agosto de 2007

Gr.	I.F.P.	Exp.	Fant.	Apellidos	Nombre	D/N/A/I/E	Vivienda Subvencionada	Subvenc. Mensual	Subvenc. Cuatrimestral	Acumulado	Renta
91	307,55 €	643	2	AMMOURI	AZIZA	X3803588D	San Juan de la Cruz 5, 3º A	238,00 €	952,02 €	83.998 €	270,46 €
92	309,84 €	785	2	DANFOUR	YAMINA	X4241938W	Alvaro de Bazán 38, 3º B	167,20 €	668,80 €	84.567 €	190,00 €
93	310,18 €	810	1	ABIDA MOUH	HABIBA	45355646Z	Andalucía 13, 1º B	89,91 €	359,64 €	84.926 €	102,17 €
94	310,91 €	699	1	SALAZAR GOMEZ	MARIA JOSEFA	45229022M	Orense 45, bajo	301,47 €	1.205,88 €	86.132 €	342,58 €
95	314,06 €	201	4	EL KAY-YOUI ALLAL	AHMED	45317165N	Fernández Cuevas 32, 1º, 2ª puerta-drcha.	343,20 €	1.372,80 €	87.505 €	390,00 €
96	315,45 €	169	5	EL KAYCHOUHI AKOUDAD	NADIA	01662157Q	Carlos V 24, 1º drcha.	167,20 €	668,80 €	88.174 €	190,00 €
97	323,48 €	800	3	MOHAMED HAMMU	KARIM	45292059E	Eloy Gonzalo 3, BAJO	228,80 €	915,20 €	89.089 €	260,00 €
98	324,00 €	500	4	EL BACHIRILYA	SAFIA	45321654Q	Paseo de Ronda 10, bajo-izda.	264,00 €	1.056,00 €	90.145 €	300,00 €
99	324,90 €	765	3	ABBADI	HAKIMA	X2719430Z	Ecuador-Guatemala 24, 4º	211,67 €	846,67 €	90.992 €	240,53 €
100	331,96 €	690	4	MIMUN MOHAMED	RASHIDA	45287431V	García Cabrelles 33, 2º drcha.	281,60 €	1.126,40 €	92.118 €	320,00 €
101	341,45 €	389	2	BEN ABDERRAHMAN HOSSEIN	FATNA	X0890198Y	Alcaide Pedro Venegas 1	176,00 €	704,00 €	92.822 €	200,00 €
102	351,24 €	620	6	HANNOUN AFKIR	LUIZA	45321254F	Santiago 2, 2º izda.	290,89 €	1.163,57 €	93.986 €	330,56 €
103	352,30 €	830	4	EL FOUNTI	MOHAMED	X0743513S	Gran Capitán 31, 2ª puerta 4	238,00 €	952,02 €	94.938 €	270,46 €
104	359,34 €	176	2	EL OUARIACHI HADDOU	FADMA	45316793P	Mariscal Shertock 7, 1ºD	220,00 €	880,00 €	95.818 €	250,00 €
105	359,42 €	594	1	TOUATI	RKIA	X4216034L	General Astilleros 15, 1º D/Apartado de Correos 8º	211,55 €	846,21 €	96.664 €	240,40 €
106	359,50 €	174	5	BENSJAMAR	NABILA	X2312356M	Goya 8, 2º	259,69 €	1.038,74 €	97.703 €	402,68 €
107	360,62 €	428	1	MAANAN BACHIR	MOHAMED	45285461W	Antonio Falcón 12, 1º drcha.	185,11 €	740,43 €	98.443 €	210,35 €
108	368,08 €	410	4	EL HADRI HADJ	MIMOUN	25704792S	General Margallo 6, 2º puerta 4ª	142,80 €	571,19 €	99.014 €	162,27 €
109	376,65 €	802	2	SIERRA VILCHEZ	YOLANDA	02533419S	Mar Chica "Edificio Chicole" 45, 3º E	290,89 €	1.163,57 €	100.178 €	330,56 €
110	377,74 €	829	3	LAMMOU EL AMRITI	ABDESLAM	47970126S	García Cabrelles 12, 1º drcha.	264,45 €	1.057,80 €	101.236 €	300,51 €
111	378,00 €	270	3	AARAB	HOUIRA	X0868432K	General Villalba, Grupo Gómez Jordana, nº 2, bajo	222,64 €	890,56 €	102.126 €	253,00 €
112	378,38 €	489	9	EL OUAKILI	MIMOUN	X1142575G	General O'Donnell 16, 2º izda.	211,60 €	846,38 €	102.973 €	240,45 €
113	380,16 €	580	3	MOHAMED MOHAMED "Laarbi"	ABDESLAM	X0875667R	Barberán y Collar 16, bajo	237,60 €	950,40 €	103.923 €	270,00 €
114	382,61 €	635	2	BOUYAKHICHEN MOHAMED	IKRAM	45305217R	Juan Ramón Jiménez 8, bajo	193,10 €	772,39 €	104.695 €	219,43 €
115	383,15 €	696	2	OUALI	SAIDA	X1767193B	Cabo Noval 8, bajo	193,60 €	774,40 €	105.470 €	220,00 €
116	385,57 €	319	4	AMJAHDI ZAROUALI	LUEZA	45316195P	Panamá 39, bajo	343,78 €	1.375,12 €	106.845 €	390,66 €
117	387,83 €	697	2	ALLALI	JAMILA	X2610750C	Lopez Moreno 20, 2º D	317,34 €	1.269,35 €	108.114 €	360,61 €
118	390,11 €	122	2	MAANAM KADDUR	TAMIMUNT	45288503P	Gral. Prim 10, 3ª izda.	176,00 €	704,00 €	108.818 €	200,00 €
119	398,98 €	812	5	AZAROUALI	HAFIDA	X1884281Y	Palencia 32, Vvda. 3ª	176,00 €	704,00 €	109.522 €	200,00 €
120	399,56 €	671	3	MOHAMED HAMED	HADIYA	45283480E	Costa Rica 5, bajo	264,45 €	1.057,80 €	110.580 €	300,51 €

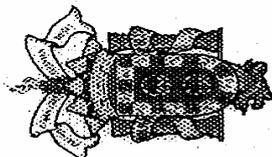


**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERIA DE FOMENTO**  
 DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

**Relación de Subvenciones**  
**Concedidas**

2º  
 CUATRIMESTRE  
 mayo, junio, julio,  
 agosto de 2007

DT	IF P	Exp	Fam	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven Mensual	Subven Cuatrimestral	Acumulado	Pénetra
121	401,15 €	805	2	GIRALDEZ MATEO	MARIA ALICIA	30799967J	Antonio Falcon 8, 1º centro	306,52 €	1.226,07 €	111.806 €	360,61 €
122	414,55 €	258	4	MOHAMED MOHAMED	KARIMA	45282903C	General Barceló 39, 3º. Alico	198,90 €	795,60 €	112.602 €	234,00 €
123	414,77 €	25	1	EL MORABIT BAHRI	MAMOUN	45321498K	Querol 42, 2º drcha	383,15 €	1.532,58 €	114.134 €	450,76 €
124	416,48 €	816	5	CHABIH AAROUROU	FATIMA	45321136G	Alferez Diaz Otero 12, 1º izda.	163,47 €	653,89 €	114.788 €	192,32 €
125	418,87 €	896	6	SAOU ARRAISS	ABDELAZIZ	45333055D	Hermanos Miranda, 26 bajo	194,12 €	776,49 €	115.565 €	228,38 €
126	419,02 €	562	5	AHMED MOHAMED	AICHA	45295660N	San Salvador 8	204,39 €	817,56 €	116.382 €	240,46 €
127	420,68 €	574	4	ABDELLAH MIZZIAN	ABDELAZIZ	45276420T	Juan Ramón Jiménez 4, 1º D	280,50 €	1.122,00 €	117.504 €	330,00 €
128	426,70 €	839	2	KHARMICHI	MALIKA	X6607664V	Antonio San José 18, 2º drcha.	136,00 €	544,00 €	118.048 €	160,00 €
129	443,97 €	885	1	BOUABDELLAH	HALIMA	X5676118V	Jose Antonio Primo de Rivera, 7 2º D	216,52 €	866,07 €	118.914 €	360,61 €
130	458,31 €	425	3	EL YOUSFI MOHAMED	FATIMA	45306336Q	Canteras del Carmen C/A, 5-BAJO	148,89 €	595,56 €	119.510 €	270,46 €
131	461,41 €	366	2	DRIS MOKHTAR	SOUJMA	45298671X	Cabo Noval 32, 2º izda./Rio Ebro 38	306,00 €	1.224,00 €	120.734 €	360,00 €
132	463,56 €	676	2	GUENDOUZI ABCHIR	TOURIA	45320913B	Teruel 58, bajo-izda.	163,47 €	653,89 €	121.388 €	192,32 €
133	466,36 €	778	2	EL FOUNTI AHMED	OMAR	45316037B	Avenida Castelar 83, 1º drcha.	32,12 €	128,48 €	121.516 €	117,20 €
134	467,01 €	414	4	TOHAMI	FADMA	X1499169Y	Alcalá Galiano 15, bajo	187,00 €	748,00 €	122.264 €	220,00 €
135	468,94 €	588	2	LAZAR	MIMOUN	X1139888P	Ctra. Hidúm 21, 3º drcha.	178,80 €	715,19 €	122.979 €	210,35 €
136	474,89 €	38	3	MOHAMED MOHAMED	NAJIMA	45321965M	Cádiz 18 y Sagasta 21	255,43 €	1.021,73 €	124.001 €	300,51 €
137	479,53 €	818	6	ZIZAOUI BEN AMAR	BENAISSA	45316649W	Alferez Satz 2, 2º - puerta 6	204,00 €	816,00 €	124.817 €	240,00 €
138	482,91 €	824	4	MOHAMED EL HAMIANI	ALI	45294487N	Alonso Martín 3, bajo-izda.	146,11 €	584,43 €	125.402 €	171,89 €
139	485,70 €	753	1	LUQUE SIERRA	JESUS	34738481V	Andalucía 13, 2º A	204,43 €	817,73 €	126.219 €	240,51 €
140	493,29 €	864	2	MOHAMADI MIMUN	YAMINA	45285370A	Explorador Badía 9, bajo-drcha.	263,61 €	1.054,44 €	127.274 €	310,13 €
141	495,35 €	855	2	EL ABOUY	MIMOUNA	X6919520Q	Guatemala 50	179,35 €	717,40 €	127.991 €	211,00 €
142	505,77 €	318	4	MOHAMED ABDELKADER	SAID	45278532L	García Cabrelles 29, 2º centro	281,86 €	1.127,45 €	129.119 €	420,71 €
143	511,70 €	872	2	RUBIO BUMEDIEN	YOLANDA	45307375C	Fernández Cuevas, 8 2º C	171,50 €	686,01 €	129.805 €	209,15 €
144	515,65 €	105	3	GARTI EL MOKHTAR	MOHAND	45316671R	Gran Capitán 31, bajo 3	197,13 €	788,51 €	130.593 €	240,40 €
145	543,15 €	843	4	EL YAMANI	RACHID	X1364205Y	Padre Lerchundi 37-39, 2º izda.	221,78 €	887,11 €	131.480 €	270,46 €
146	547,63 €	881	2	MOSOUR BUCHAIB	KHANATA	45294060E	Alferez Diaz de Otero, 12 bajo Drcha	328,00 €	1.312,00 €	132.792 €	400,00 €
147	552,18 €	467	1	MOHAMED MOH	MIMON	42871107G	Padre Lerchundi 21, bajo	93,20 €	372,80 €	133.165 €	260,00 €
148	566,14 €	845	5	MOHAMED MAANAN	RACHIDA	45278094H	Sidi Abdelkader 3, 2º drcha.	172,49 €	689,95 €	133.855 €	210,35 €
149	605,00 €	862	4	HAJJOUBI BACHIRI	MELIANI	45322532C	García Cabrelles 12, 2º izda.	126,00 €	504,00 €	134.359 €	270,00 €
150	649,90 €	11	5	OISSA BOUKICHOU	MHAMED	45321506Y	Carretera de Hidúm 27, 2º drcha.	144,24 €	576,96 €	134.936 €	180,30 €

 <b>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA</b> CONSEJERIA DE FOMENTO DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA				<h2 style="text-align: center;">Relación de Subvenciones Concedidas</h2>				2º CUATRIMESTRE mayo, junio, julio, agosto de 2007			
OT	IFP	Exp	Fam	Apellidos	Nombre	DNI/NIE	Vivienda Subvencionada	Subven. Mensual	Subven. Cuatrimestral	Acumulado	Renta
151	658,84 €	710	4	MEZIAN MULEY	ZORAYA	45292908C	Río Ebro 19, 2º	240,00 €	960,00 €	135.896 €	300,00 €
152	658,84 €	822	4	ABDERRAHMAN MIMUN	MIMUN	45286325S	La Estrella 28B	207,80 €	831,20 €	136.727 €	259,75 €
153	669,46 €	780	4	BENKOUILLA	ABDELLAH	X2920818W	Alvaro de Bazán Bloque III, 8, 2º D	288,49 €	1.153,95 €	137.881 €	360,61 €
154	682,15 €	665	4	AL FARHAOUJ	MALIKA	45355093J	Puerto Rico 9, Bajo	21,00 €	84,00 €	137.965 €	150,00 €

En Melilla a 29 de junio de 2007.

V.º B.º

Rafael R. Marín Fernández.

El Director General de la Vivienda

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

**1605.- ASUNTO:** Anuncio público sobre extravío de impreso de fianza.

1.- El artículo 9 de la Ordenanza de Fianzas de la Ciudad Autónoma de Melilla establece que a la extinción del contrato de arrendamiento se podrá solicitar la devolución de la Fianza depositada en su día, previa presentación de la documentación justificativa que en dicho artículo se cita.

2.- Por D. Guillermo Tapia Lecaro con DNI 50683121E, se ha solicitado la devolución de la siguiente Fianza:

Fianza nº : 470

Fecha: 20 abril 2006

Importe: 302,50 euros

Contrato de Arrendamiento nº: 0078764

Vivienda ubicada en : Villamil, 5, 2ºB

Arrendatario: Hassana El Moujahid

Propietario: Guillermo Tapia Lecaro

3.- Ante el extravío, por parte del interesado, de la documentación original que corresponde al depósito efectuado, por esta Dirección General, antes de proceder a la devolución del importe de la fianza señalada, se acuerda la apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y acreditar, en su caso, el interés en el mismo.

El Director General de la Vivienda.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

**1606.- ASUNTO:** Anuncio público sobre extravío de impreso de fianza.

1.- El artículo 9 de la Ordenanza de Fianzas de la Ciudad Autónoma de Melilla establece que a la extinción del contrato de arrendamiento se podrá

solicitar la devolución de la Fianza depositada en su día, previa presentación de la documentación justificativa que en dicho artículo se cita.

2.- Por D. Guillermo Tapia Lecaro con DNI 50683121E, se ha solicitado la devolución de la siguiente Fianza:

Fianza nº : 378

Fecha: 7 junio 1995

Importe: 237,40 euros

Contrato de Arrendamiento nº : 0128599

Vivienda ubicada en : Villamil, 5 bajo A

Arrendatario: Felipe Martín Díaz

Propietario: Alejandro Tapia de León

3.- Ante el extravío, por parte del interesado, de la documentación original que corresponde al depósito efectuado, por esta Dirección General, antes de proceder a la devolución del importe de la fianza señalada, se acuerda la apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y acreditar, en su caso, el interés en el mismo.

El Director General de la Vivienda.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

**1607.- EXPEDIENTE:** Devolución de Fianzas por Contratos de Suministro Eléctrico depositadas en la Ciudad Autónoma de Melilla por la Cía. Gaselec, S.A. año 2006.

INTERESADO: Gaselec, S.A., C.I.F: A-29.900.032.

En el expediente referenciado se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado Nº 445/2007, en el desarrollo del cual ha recaído Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, de fecha 18/06/2007, en el que se comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy dictada en el P. A. nº 445/07, seguido a instancias de LA COMPAÑÍA MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, representado por el Procurador Fernando Luis Cabo Tuero, contra LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dirijo a V.E. el presente a fin de que con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, a las 12.36 HORAS DE SU MAÑANA, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo, el cual deberá ser remitido bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo.

Por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, mediante Orden nº 1628 de fecha 10/07/2007, se ha ordenado la remisión del expediente administrativo correspondiente a dicho procedimiento abreviado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se notifica, mediante esta publicación, a cuantos sean interesados en el procedimiento que disponen de nueve días para su personación como demandados en el juzgado, en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. De personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Melilla, 11 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**1608.-** Habiéndose intentado notificar a D. ALI MOHAND AISA, el expediente de acción sustitutoria para realizar obras de de limpieza y vallado del solar sito en CALLE CADETE PEREZ PEREZ, 1, FALANGISTA MELIVEO 2, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden nº 1563 de fecha 27-06-07 ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: Expediente de Acción sustitutoria para efectuar reparaciones en inmueble sito en CALLE CADETE PÉREZ PÉREZ, 1/FALANGISTA MELIVEO 2.

Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura de fecha 21/06/07 en la que se da cuenta de lo siguiente:

ASUNTO: Expediente de Acción sustitutoria para realizar obras de "limpieza y vallado de solar" sito en CALLE CADETE PÉREZ PÉREZ, 1/ FALANGISTA MELIVEO 2.

En la tramitación del "Expediente de reparaciones" en el inmueble indicado se han comprobado los siguientes ANTECEDENTES:

1º.- Con fecha 19-11-2004 se inicia expediente de reparaciones, en el que se ordena a D. ALI MOHAND AISA, ejecutar en el plazo de UN MES y de conformidad con el art. 12 de la ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04, las siguientes medidas correctoras en el inmueble referenciado:

2º.- Tras varias ordenes de reparaciones, y posterior visita de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, comprobando que las obras ordenadas no han sido realizadas, se imponen las siguientes multas coercitivas:

.Multa coercitiva de 150 € por Resolución nº 958 de fecha 10-05-05

.Multa coercitiva de 200 € por Resolución nº 90 de fecha 13-01-06

.Multa coercitiva de 300 € por Resolución nº 631 de fecha 23-03-06

.Multa coercitiva de 901.52 € por Resolución nº 2532 de fecha 07-12-06

Por lo que transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan ejecutado las obras, se propone se inicie expediente de acción sustitutoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la LRJPAC 30/1992, modificada por Ley 4/1999 y art. 21 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, VENGO EN DISPONER LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Se inicie, por parte de la Ciudad Autónoma, de conformidad con el art. 98 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, del Art. 10.3 del R.D.U, y del art. 21 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, Expediente de Acción Sustitutoria de las siguientes obras:

.Limpieza y posterior vallado de solar

.Solera de hormigón pobre con pendiente sobre el exterior

.Impermeabilización de paramentos medianeros

SEGUNDO: Conceder a D. ALI MOHAND AISA, propietario del solar sito en CALLE CADÉTE PÉREZ PÉREZ, 1 / FALANGISTA MELIVEO 2, un último y definitivo plazo de UN MES para la total ejecución de C/. Duque de Ahumada s/n las obras.- Transcurrido dicho plazo, sin que éstas hayan sido ejecutadas, las mismas serán realizadas por la Ciudad Autónoma, a costa del interesado.

TERCERO: Comunicar al interesado que el presupuesto estimado de estos trabajos asciende a la cantidad de 2.478,67 € concediéndose un plazo de DIEZ DIAS para que manifieste su conformidad al presupuesto referido.

CUARTO.- El referido presupuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 21.4 La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, será liquidado a cuenta por el interesado, que deberá ingresar la cantidad con antelación a la realización de las obras, a reserva de liquidación definitiva, del cual deberá aportar justificante de pago en esta Dirección General, procediéndose a su cobro por vía de apremio en caso de no hacerla en período voluntario.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y art. 114 y ss. de la Ley 30 /92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, a 10 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**1609.-** Siendo desconocidos los propietarios del edificio sito en CALLE ALTA, 3 y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 41/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden nº 1616 de fecha 02/07/07 ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: Expediente de Acción sustitutoria para efectuar reparaciones en inmueble sito en CALLE ALTA, 3.

Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura de fecha en la que se da cuenta de lo siguiente:

" En la tramitación del "Expediente de reparaciones" en el inmueble indicado se han comprobado los siguientes ANTECEDENTES:

1º.- Con fecha 05-02-07 se inicia expediente de reparaciones del inmueble sito en calle ALTA Nº 3, en el que se ordena ejecutar en el plazo de UN MES y de conformidad con el art. 12 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04, las siguientes medidas correctoras en el inmueble referenciado: picado, enfoscado y pintado de fachada.- Demolición y reconstrucción de plataforma de balcones, reproduciendo la estética de éstos.

2º.- Siendo desconocidos los propietarios del inmueble, se publico en el BOME de la Ciudad.- Transcurrido el plazo concedido no se persona interesado alguno, como propietarios del inmueble.

Por lo que transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan ejecutado las obras, y dado que el inmueble se encuentra ubicado en el Recinto Fortificado de Melilla, y se dispone de autorización de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad, se propone se inicie expediente de acción sustitutoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la LRJPAC 30/1992, modificada por Ley 4/1999 y art. 21 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones,"

VENGO EN DISPONER LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Se inicie, por parte de la Ciudad Autónoma, de conformidad con el art. 98 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, del Art. 10.3 del R.D.U, y del art. 21 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, Expediente de Acción Sustitutoria de las siguientes obras:

SEGUNDO: Publicar la presente orden en el BOME, a fin de poner en conocimiento de los posibles propietarios, desconocidos, que se les concede, un último y definitivo plazo de UN MES para la total ejecución de las obras.- Transcurrido dicho plazo, sin que éstas hayan sido ejecutadas, las mismas serán realizadas por la Ciudad Autónoma, a costa del interesado.

TERCERO: Comunicar al interesado que el presupuesto estimado de estos trabajos asciende a la cantidad de 4.922,29 €, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS para que manifieste su conformidad al presupuesto referido.

CUARTO.- El referido presupuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 21.4 La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, será liquidado a cuenta por el interesado, que deberá ingresar la cantidad con antelación a la realización de las obras, a reserva de liquidación definitiva, de la cual deberá aportar justificante de pago en esta Dirección General, procediéndose a su cobro por vía de apremio en caso de no hacerla en periodo voluntario.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta RESOLUCION, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y art. 114 y ss. de la Ley 30 /92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el

recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO N° 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla a 6 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA LOCAL

**1610.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**ALEGACIONES:** Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

**AUTORIDAD SANCIONADORA:** Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

**PERSONAS REPOSABLES:** De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). **REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

**FORMA DE PAGO:** como se indica en el punto 1º.

**EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR** (Art. 77.2 RDL 339/90).

**PAGO DE LA DENUNCIA**

**.LUGAR**

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Melilla a 9 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR PUNTOS
20070000006419	EDUARD BETANCOURT FERNANDEZ	60 OMT/42-,3-B	-7074 -CLZ	ALCAZABA, DE LA	07/06/2007 20:30:00
20070000006289	CANO*MIGUELEZ, SERGIO	100 OMT/42-,1-I	ML-8496 -E	ESCUPTOR MUSTAFA ARRUF	05/06/2007 13:03:00
20070000006482	ISMAIL*HADJ MOHAMED, FARIDA	60 OMT/42-,3-B	-7386 -CHS	ALCAZABA, DE LA	07/06/2007 20:25:00
20070000006569	SISTEMAS*INTERACTIVOS, MULTIMEDIA DE MELI	60 OMT/42-,3-B	ML-6626 -E	ESPAÑA	08/06/2007 11:35:00
20070000006314	BERNAL*DIAZ, M. DE LA LUZ	100 OMT/42-,1-J1	-8304 -BZZ	DEMOCRACIA, DE LA	05/06/2007 10:45:00
20070000006375	SOUSA*ONETTO, EMILIO	60 OMT/42-,2-I1	ML-3985 -D	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	06/06/2007 18:35:00
20070000006286	MOHAND*BELHER, KARIMA	100 OMT/42-,2-D	-4943 -BFN	REMONTA	05/06/2007 9:15:00
20070000006454	SORIA*VALLEJO, M. CARMEN	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-6098 -D	BENITEZ, COMANDANTE	07/06/2007 16:35:00
20070000006483	EL HAKAM, HOUSSIN	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-8502 -D	LERCHUNDI, PADRE	07/06/2007 16:35:00
20070000006386	SELLAM*MOHAMED, ALI	60 OMT/42-,3-B	ML-6422 -E	ALONSO MARTIN	06/06/2007 16:05:00
20070000006054	BAZATAQUI*GORGE, MATEO	60 OMT/42-,2-I1	ML-0345 -D	PABLO VALLESCA	31/05/2007 11:30:00
20070000006555	ABDERRAHAMAN*MOHAMED, MOHAMED	100 OMT/42-,1-K3	ML-3315 -E	AIZPURU, GENERAL	08/06/2007 18:26:00
20070000006157	CHOCRON*LEVY, SULTANA	60 OMT/42-,2-H	-5862 -BDV	CHACEL, GENERAL	02/06/2007 9:45:00
20070000006242	PROMECO 2000 SL	60 OMT/42-,2-I1	-8652 -DGR	GARCIA MARTINEZ, MEDICO	04/06/2007 16:48:00
20070000006636	MARTINEZ*BOURIAL, JOSE MANUEL	60 OMT/42-,3-C	ML-2840 -E	ESPAÑA	11/06/2007 10:40:00
20070000006390	TEJADA*PEREZ, MARIA CRISTINA	100 OMT/42-,2-B	ML-7888 -E	EJERCITO ESPAÑOL	06/06/2007 11:05:00
20070000006393	MILUD*MOHAMED, AICHA	30 OMT/65-,1-4	-0348 -CCV	ALTO DE LA VIA	07/06/2007 17:40:00
20070000006484	ZAN*LOPEZ, JESUS	100 OMT/42-,1-K3	ML-5734 -D	POLAVIEJA, GENERAL	07/06/2007 21:10:00
20070000006473	LAARBI*MOHAMED, HORIA	60 OMT/42-,2-I1	-6458 -DJL	LACASA, CORONELES	07/06/2007 9:25:00
20070000006324	MARTIN*ROMERO, YOLANDA	60 OMT/42-,2-I1	-1177 -DPY	LUIS MORANDEIRA	06/06/2007 18:50:00
20070000006303	MIMUN*MOHAMED, MALIKA	100 OMT/42-,1-K3	-5880 -CBM	MARINA, GENERAL	05/06/2007 11:00:00
20070000006328	SANCHEZ*CHARRADI, MARIA	60 OMT/42-,3-B	-2513 -CKB	LUIS DE OSTARIZ	06/06/2007 8:37:00
20070000006343	RIOS DE LOS*CONESA, JESUS	60 OMT/42-,2-I1	-6655 -DKD	ALFONSO XIII	06/06/2007 9:40:00
20070000006091	MIMON*MOHAMED, AIMAD	60 OMT/42-,2-I1	MA-4889 -CH	REMONTA	01/06/2007 16:55:00
20070000006494	MUÑOZ*GALAN, FELIX DIONISIO	100 FIC/50-1-1A	ML-6845 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	19/06/2007 9:02:00
20070000006283	LOPEZ*MOHAMED, MARINA	180 OMT/42-,2-F	ML-0607 -F	REYES CATOLICOS	05/06/2007 17:20:00
20070000006239	ASENJO*LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	100 OMT/42-,1-J1	ML-1874 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	04/06/2007 12:40:00
20070000006388	SEGOVIA*ESPINAR, MARIA ISABEL	100 OMT/42-,1-K3	ML-7325 -C	GOLETA, DE LA	06/06/2007 9:20:00
20070000006608	MOHAMEDI*MOHAMED, MOHAMED	150 CIR/118-1-2A	C-0043 -BSV	ASTILLEROS, GENERAL	11/06/2007 16:00:00
20070000006560	CHOCRON*SASPORTES, SAMUEL	60 OMT/42-,3-B	-1210 -DFL	REYES CATOLICOS	08/06/2007 11:12:00

20070000006318	VAZQUEZ*FERNANDEZ,ANGEL	60	OMT/42-,2-11	C-2056 - BSY	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	05/06/2007 11:55:00
20070000006359	HENCHE*ARREGUI,JUAN JUSTO	100	OMT/42-,1-J1	-9018 -FCV	VELAZQUEZ	06/06/2007 10:05:00
20070000006094	LECHUGA*GONZALEZ,ANTONIO JOSE	60	OMT/42-,2-C1	-5342 -DML	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	01/06/2007 12:20:00
20070000006181	MIMON*MOHATAR,ABDEL KADER	60	OMT/42-,3-C	ML-1597 -E	O'DONNELL, GENERAL	02/06/2007 13:20:00
20070000006279	BUZZIAN*ABDESELAM,EL KHAOUYANI LAHBIB	90	OMT/72-,1-A	- -	MENENDEZ PELAYO	05/06/2007 19:50:00
20070000006708	COUVIDAT*SUDER,MYRIAM	100	OMT/42-,1-K3	ML-8611 -B	QUEROL	12/06/2007 17:15:00
20070000006632	HERRERA*RODRIGUEZ,MIGUEL ANGEL	60	OMT/42-,2-G5	-0614 -CLY	MARINA, GENERAL	11/06/2007 10:40:00
20070000006639	JIMENA*MELENDEZ,VICTORIA EUGENIA	100	OMT/42-,1-J1	-4643 -DKL	CANDIDO LOBERA	11/06/2007 12:25:00

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**1611.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativa mente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 9 de julio de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20070000004522	CAMPO DEL*FERNANDEZ,MARIA	100	OMT/42-,2-E	ML-2474 -E	MARINA ESPAÑOLA	11/04/2007 11:58:00	
20070000004551	BENZAQUEN*COHEN,ISAA C	60	OMT/42-,2-H	ML-7821 -B	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	11/04/2007 20:14:00	
20070000004581	MEDINA*GARCIA,ANTONIO	60	OMT/42-,3-B	ML-2124 -E	ALFONSO XIII	12/04/2007 13:32:00	
20070000005254	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	150	CIR/118-1-2A	C-8632 - BMJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/05/2007 12:50:00	3
20070000005628	MOHAMED*MOHAMED,SAID	60	OMT/42-,3-B	ML-1345 -E	MENENDEZ PELAYO	18/05/2007 12:35:00	
20070000005572	KASSEN*AL,LAL HASSAN	150	CIR/118-1-2A	C-0861 - BRN	SOR ALEGRIA	16/05/2007 20:55:00	3
20070000004209	HAMIDAN*ALLOUCH,TARIK	150	CIR/117-1-1A	ML-2288 -D	GARCIA CABRELLES	29/03/2007 15:05:00	3
20070000004065	VAZQUEZ*SAEZ,ROSA	60	OMT/42-,1-E	ML-9616 -E	MACIAS, GENERAL	26/03/2007 11:05:00	
20070000004250	MARTIN*CAMPOS,NOELIA	60	OMT/42-,2-C1	-5300 -CVC	ESPAÑA	30/03/2007 13:05:00	

2007000004414	BELMONTE*MONTALBAN,F ERNANDO MIGUEL	60 OMT/42,-3-A	ML-2016 -E	O'DONNELL, GENERAL	04/04/2007 19:55:00	
2007000004959	GUTIERREZ*MORALES,AL EJANDRO	150 CIR/118-1-2C	C -9631 - BSW	ASTILLEROS, GENERAL	25/04/2007 21:52:00	0
2007000005249	MOHAMED*MIMUN,HOUSS EIN	150 CIR/118-1-2A	C -8632 - BMJ	MARINA ESPAÑOLA	08/05/2007 10:50:00	3
2007000005529	MOHAMED*MIMUN,HASSA N	300 CIR/3-1-2B	-6357 -CLY	ALCAUDETE, CONDE DE	15/05/2007 22:30:00	4
2007000004244	LOPEZ DE LOS MONTEROS*BASTANTE,LU	60 OMT/42,-3-A	ML-0288 -E	SAN MIGUEL	29/03/2007 19:00:00	
2007000003995	RUBIO*ESCANCIANO,FRA NCISCO JAVIER	100 OMT/42,-1-J1	ML-9843 -E	ESPAÑA	23/03/2007 12:40:00	
2007000004286	DRIS*MOHAMED,SAHAME RR	180 OMT/22,-3-B	-5122 -CZZ	FARHANA	31/03/2007 16:15:00	
2007000003974	LOPEZ*MIGUELEZ,JOSE FRANCISCO	60 OMT/42,-2-H	-8644 -FKH	EJERCITO ESPAÑOL	22/03/2007 12:08:00	
2007000004122	MELLADO*MOYA,RAFAEL	100 OMT/42,-1-J1	-5841 -CCB	PABLO VALLESCA	27/03/2007 12:05:00	
2007000004849	BADRAOUI*EL FOUNTI,MOHAMED	60 OMT/42,-2-I1	-1016 -DVZ	LEGION, LA	20/04/2007 11:30:00	
2007000005017	NIETO*FERRER,FRANCISC A	60 OMT/42,-3-A	-4921 - DHM	ALONSO MARTIN	26/04/2007 21:50:00	
2007000004596	GABINETE ARQUITECTURA TOUFIK	60 OMT/42,-3-C	-6003 -FKN	ESPAÑA	12/04/2007 10:55:00	
2007000004608	BENDAHAN*HAMU,ELIAS	60 OMT/42,-3-C	-8476 -BGL	O'DONNELL, GENERAL	12/04/2007 19:15:00	
2007000004935	YOUSSEF EL HILALI	100 OMT/18,-5-	B -9878 -LX	VILLALBA, GENERAL	25/04/2007 19:15:00	
2007000004758	BEN BOUYA*HAMED,FARID	150 CIR/118-1-2A	C -9331 - BGT	FERNANDEZ CUEVAS	17/04/2007 17:20:00	3
2007000005123	MOHAMED*LAARBI,MIMUN T	100 OMT/42,-1-K3	ML-4332 -E	MARGARITAS, LAS	02/05/2007 11:50:00	
2007000004436	SANTANA*SALA,ANTONIO	60 OMT/42,-2-H	ML-7892 -E	MACIAS, GENERAL	05/04/2007 13:20:00	
2007000004827	TIEB*MEHAMED,NORDINE	150 CIR/94-2-2B	MA-3422 - CG	ALCAUDETE, CONDE DE	19/04/2007 3:00:00	2
2007000005088	AMAR*MANSOUR,SUFIAN	150 CIR/118-1-2A	C -8759 - BSK	FARHANA	30/04/2007 17:20:00	3
2007000004616	CORTEFIEL	90 OMT/72,-1-A		EJERCITO ESPAÑOL	12/04/2007 12:05:00	
2007000005107	ABDESLAM*BEN,ABDELIAH TAHIRI SALIMA	60 OMT/42,-2-I1	-1571 -DBR	VALLADOLID	01/05/2007 0:30:00	
2007000005686	BOURDAYAM*TIEB,CHAFIK	150 CIR/118-1-2A	C -5701 - BRW	RAMAL DOKER	21/05/2007 15:28:00	3
2007000005727	ABDEL- LAH*ABDELKADER,YUNES	60 OMT/65,-2-2	C -2717 - BRS	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	22/05/2007 17:05:00	
2007000005728	ABDEL- LAH*ABDELKADER,YUNES	150 CIR/118-1-2A	C -2717 - BRS	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	22/05/2007 17:05:00	3
2007000005730	ABDEL- LAH*ABDELKADER,YUNES	150 CIR/118-1-2C	C -2717 - BRS	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	22/05/2007 17:05:00	0
2007000003174	MARIN*TRIANO,JUAN CARLOS	60 OMT/42,-3-C	-8552 - CCH	CHACEL, GENERAL	02/03/2007 21:10:00	
2007000004206	AMAKRACHE,KHADIJA	100 OMT/18,-5- D	ML-8874 -E	VILLALBA, GENERAL	29/03/2007 15:45:00	
2007000004718	MOHAMED*BOUDAHOU,MI NA	100 OMT/42,-1-K3	-8872 - CCC	JUSTO SANCHO MIÑANO	16/04/2007 12:05:00	
2007000004434	GARCIA*MARTIN,ANTONIO MANUEL	60 OMT/42,-1-E	-5685 -FBK	LOPEZ MORENO	05/04/2007 19:20:00	
2007000004817	MELLADO*CAZORLA,RAFA EL ISAAC	60 OMT/42,-3-A	-1149 -FFC	ABDELKADER	19/04/2007 16:35:00	
2007000004516	ARTERO*GARCIA,ANTONI O	100 OMT/42,-1-K3	-7979 -FDZ	ESPAÑA	10/04/2007 13:06:00	
2007000004561	GONZALEZ*GARCIA,MARIA VICTORIA	100 OMT/42,-1-J1	-3767 - CFM	HIDUM	12/04/2007 16:10:00	
2007000005646	ESTEVEZ*PEREZ,JOSE MARIA	60 OMT/42,-2-I1	-7204 -FNJ	ANDALUCIA	20/05/2007 23:40:00	
2007000005540	MEZIANI*TAHIRI,MOHAMM EDI	100 OMT/42,-1-J1	-3784 -BTR	ALCAUDETE, CONDE DE	15/05/2007 10:00:00	
2007000004337	EL*AZIZ,ABDELMOULA	60 OMT/42,-2-M	M -8775 - OM	JUAN CARLOS I, REY	01/04/2007 11:25:00	

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**1612.-** Número Acta, I-2007000032, Expediente, S/2007000038, Fecha Resolución, 28-05-07, Nombre Sujeto Responsable, Martínez Aguilera, Juan José, N.º Patr/S.S., 52/100744373, NIF/DNI, 00667337-S, Domicilio, Ceuta, 62, Portal C-31C, Municipio, Melilla, Importe, 601,02, Materia, Seg. Social.

Número Acta, I-2007000060, Expediente, S/2007000039, Fecha Resolución, 28-05-07, Nombre Sujeto Responsable, Grupo Melmiramar, S.L., N.º Patr/S.S., 52/100447414, NIF/DNI, B-52001294, Domicilio, Gral. Macias, 12, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,06, Materia, Seg. Social.

Número Acta, I-2007000063, Expediente, S/2007000040, Fecha Resolución, 28-05-07, Nombre Sujeto Responsable, Transrisoto, S.L., N.º Patr/S.S., 52/100412250, NIF/DNI, B-29954690, Domicilio, O'Donell 13, Municipio, Melilla, Importe, 300,52, Materia, Seg. Social.

Número Acta, I-2007000083, Expediente, S/2007000046, Fecha Resolución, 12-06-07, Nombre Sujeto Responsable, Angel Assarraf Levygo, 2, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45271251-Y, Domicilio, Plaza Menendez Pelayo, 2, Municipio, Melilla, Importe, 1.500,00, Materia, Seg. Social.

Importe Seg. Social: 5.406,60

Importe total: 5.406,60

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta

notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante la cuales, según la materia, puede interponer el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**1613.-** Número acta, 40/07, Expediente, 29/07, F. Resol., 19/06/07, Nombre sujeto responsable, Manuel José Jiménez Lao, N.º Patr/S.S., NIF/DNI, 45.267.535-Q, Domicilio, C/. Cervera, 7, Municipio, Melilla, Importe, 0 € (Anulada), Materia, Extranjeros.

Número acta, 81/07, Expediente, 52/07, F. Resol., 19/06/07, Nombre sujeto responsable, Hassan Bouchih Moh, N.º Patr/S.S., NIF/DNI, 45.314.336-N, Domicilio, C/. Ibañez Marín, 31-1, Municipio, Melilla, Importe, 6.026,91 €, Materia, Extranjeros.

Número acta, 106/07, Expediente, 82/07, F. Resol., 19/06/07, Nombre sujeto responsable, Mustafa Abdeselam Mohamed (Informática MicaMac), N.º Patr/S.S., NIF/DNI, 45.284.036-A, Domicilio, Avda. de la Juventud, 5-1, Municipio, Melilla, Importe, 6.026,38, Materia, Extranjeros.

Nº total de actas: 3

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Importe de las sancio-

nes y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte de que podrá interponerse por el sancionado recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 24/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de Reposición contra la Resolución, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Melilla, en cuyo caso no cabrá Interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14). Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá nº 8) a los efectos previstos en el art. 35. a) de la citada Ley.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA**

#### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2**

JUICIO DE FALTAS 75/2007

EDICTO

**1614.-** D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 75/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 29/5/2007.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio

Verbal de Faltas número 75/07 seguido por una falta de coacciones y vejaciones contra funcionarios de la policía nacional habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo a policía nacional nº 87.962, de los hechos que se le imputan declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ali Hassan Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2/1/2007.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 181/07

EDICTO

**1615.-** D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.181/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 22/6/2007.

El Ilmo. Sr. D. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 181/07 seguido por una falta de HURTO contra TAMANAT MOHAMED AL-LAL, ZOUHRA ABDELKADER, LAILA ABDELKADER MOKHTAR habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y Absuelvo a Tamanant Mohamed Al-Lal, Zouhra Abdelkader y Laila Abdelkader Mokhtar, de los hechos imputados, declarando las costas de oficio

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Zouhra Abdelkader Mokhtar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4/7/2007.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 237/2007

EDICTO

**1616.-** D.<sup>a</sup> AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 237/2007 se ha dictado providencia de fecha seis de julio de dos mil siete, cuyo tenor literal es el siguiente:

Teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del Juicio Verbal de Faltas, el próximo día veinticuatro de julio de dos mil siete a las 10:35 , horas, debiendo citar a tal efecto al Sr. Fiscal, partes, y testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Encontrándose en paradero desconocido KARIMA EL BOURMAKI, cítese el por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a KARIMA EL BOURMAKI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 6 de julio de 2007.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 340/2007

EDICTO

**1617.-** D.<sup>a</sup> AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 340/2007 se ha acordado en auto de fecha 27-06-07:

INCOESE JUICIO DE FALTAS al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

PÓNGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARÍA DOLORES MARQUEZ LÓPEZ, MAGISTRADO-JUEZ del JDO. 1ª. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 3 de Melilla y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a MAHOUT KHADDOUJA, actualmente en paradero desconocido publicación en el Boletín Oficial de DE ESTA CIUDAD, expido el presente en Melilla 4 de julio de 2007.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 322/2007

EDICTO

**1618.-** D.<sup>a</sup> AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 322/2007 se ha acordado por auto de fecha 18-06-07:

INCOESE JUICIO DE FALTAS al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

PONGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARÍA DOLORES MARQUEZ LÓPEZ, MAGISTRADO-JUEZ del JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 3 de Melilla y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a RAIS REDOUAN, Y RACHID YAHIAOUI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 4 de julio de 2007.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 331/2007

EDICTO

**1619.-** D.<sup>a</sup> AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 331/2007 por auto de fecha 23-05-07:

INCOESE JUICIO DE FALTAS al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

PONGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARÍA DOLORES MARQUEZ LÓPEZ, MAGISTRADO-JUEZ del JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 3 de Melilla y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a la perjudicada Amina Aloui Mdaghri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 4 de julio de 2007.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 704/2007

EDICTO

**1620.-** D.ª AURORA ARREVOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA .

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 704/2006 se ha dictado auto de cinco de julio de dos mil siete cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

QUE DEBO DISPONER Y DISPONGO EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES respecto a D. Abdelouahid El Barki sin reservas de acciones penales ni civiles, por falta de acusación, ante la ausencia del requisito de perseguibilidad, previsto por la Ley, al haber sido indemnizado el perjudicado a su entera satisfacción y haber manifestado el mismo su renuncia a cuantas acciones e indemnizaciones pudieran corresponderle.

Notifíquese esta resolución a las partes y póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal. Y teniendo

paradero desconocido el perjudicado D. Abdelhid El Barki notifíquese el archivo de las presentes actuaciones a través de edicto.

Contra la presente resolución podrá ser interpuesto, en el plazo de tres días, recurso de reforma ante este mismo Juzgado que lo resolverá.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.ª DÑA. MARÍA DOLORES MARQUEZ LÓPEZ Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN de auto a D. ABDELOUAHID EL BARKI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 5 de julio de 2007.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 293/2007

EDICTO

**1621.-** D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 293/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Marquez López, Magistrada- Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de lesiones.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A RAFIKA EL KORFI como autora de una falta de lesiones a la pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 6 euros (120 euros), con una responsabilidad subsidiaria en caso de impago por insolvencia, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como a que indemnice al perjudicado por las lesiones sufridas en la cantidad de 320 euros, y el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RAFIKA EL KORFI, actualme desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de julio de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 256/2007

EDICTO

**1622.-** D.<sup>a</sup> AURORA ARREVOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 256/2007 por auto de fecha 29-05-07 se ha dictado:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y, asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones de conformidad con lo expuesto en los anteriores razonamientos jurídicos y una vez firme esta resolución cúmplase lo mandado, quedando nota en el libro correspondiente.

PONGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARÍA DOLORES MARQUEZ LÓPEZ, MAGISTRADO-JUEZ del JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 3 de Melilla y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a Tayab Kaich, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 4 de julio de 2007.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

#### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4**

JUICIO DE FALTAS 81/2000

EDICTO

**1623.-** D. MIGUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 81/2000 se ha dictado la presente resolución, que dice: PROVIDENCIA DEL/LA MAGISTRADO D/DÑA. ANA BELÉN LÓPEZ OTERO.

En Melilla a, diecisiete denoviembre de dos mil seis.

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones en las que resulta intervenido y deposi-

tado el vehículo motocicleta marca y modelo YAMAHA XT- 350, con matrícula B- 6607-KJ, con fecha de 18.02.00, del que resulta ser propietario MIGUEL ANGEL MEDINA VAZQUEZ, conforme a lo prevenido en el art. 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto-Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, requiérase al referido propietario para que en el término de diez días comparezca en la Secretaria de este Juzgado para proceder a recabar la documentación oportuna para retirar el descrito vehículo del depósito municipal en el que se encuentra, bajo el apercibimiento que, transcurrido dicho término y previo informe favorable del Ministerio Fiscal, será considerado aquel como residuo sólido urbano procediéndose a su destrucción.

Y para que conste y sirva de Notificación a MIGUEL ANGEL MEDINA VAZQUEZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de julio de 2007.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

#### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 5**

PROCEDIMIENTO DIVORCIO

CONTENCIOSO 619/2005

EDICTO

**1624.-** DE LA SRA. SECRETARIA DEL JUZGADO DE DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5 DE MELILLA DÑA. ROCÍO ISRAEL SALAS.

HAGO SABER:

DIVORCIO CONTENCIOSO 619/05

PORTE DEMANDANTE: JOSÉ RUÍZ ROSALES.

PORTE DEMANDADA: SAADIA ESSALHI.

Que en el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia de fecha 18-04-07, cuyo Fallo contiene el texto literal siguiente:

Que ESTIMANDO PARCIALMETE la demanda de divorcio interpuesta por Procuradora Dña. Cristina Cobreros Rico, en nombre y representación de D. JOSÉ RUÍZ ROSALES, contra DÑA. SAADIA ESSALHI declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por D. JOSÉ RUIZ ROSALES

y DÑA. SAADIA ESSALHI ratificando las medidas personales y patrimoniales que fueron acordadas en la sentencia de fecha 3 de marzo de 2003 dictada en el procedimiento de separación contenciosa nº 100/2002 del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Melilla, dejando sin efecto el régimen de visitas establecido en la misma por los motivos expuestos en el fundamento de derecho segundo de la presente resolución.

Cada parte abonará las costas ocasionadas a su instancia y las comunes por mitad.

Una vez firme la presente resolución, comuníquese la misma al Registro Civil de Melilla.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación, que se presentará, en su caso, ante este Juzgado en un plazo de CINCO DÍAS, a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi Sentencia, e la que se llevará testimonio a los autos y se encuadernará el original, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a SAADIA ESSALHI la resolución contenida en el presente edicto, bajo los apercibimientos legales, dado el ignorado paradero de la demandada.

En Melilla, a 4 de julio de 2007.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

#### **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1**

**1625.-** En el recurso contencioso-administrativo que tramita este Juzgado y del que se hará mención, y para dar, cumplimiento a lo dispuesto en el art. 47.2 de la Ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese Boletín Oficial el anuncio de interposición del recurso insertando el "texto" que a continuación se indica, debiendo comunicar a este Juzgado la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

#### **TEXTO**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por ABDELLAH EL HATAMI HABIBA ZABOUL SELMA EL HATAMI se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA de MELILLA, de fecha 6 de febrero de 2007, recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 21/2007.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados e indicado recurso, en el plazo de QUINCE días (art. 45.2).

En Melilla, a 9 de julio de 2007.

La Secretaria.

#### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1**

##### **EDICTO**

##### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1626.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.SAMIRA MOHAMED AMAR contra la empresa MOHAMED MOH MOHAMED, RACHID ZUHRI, LUIS GARRIDO RODRÍGUEZ EMPRESA SAEMA C.B., sobre, se ha dictado PROVIDENCIA Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES con fecha 4 DE JULIO DEL 2007 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA

MARÍA DEL TRANSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a cuatro de julio de dos mil siete.

Dada cuenta; Visto el resultado que ofrece la anterior diligencia, practíquese por el Sr. Secretario la oportuna liquidación de intereses.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup> Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

DILIGENCIA DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES

En Melilla a, cuatro de julio del dos mil siete.

a)

PRINCIPAL. 4595,50 EUROS.

AUTO. 07/10/05

PRIMER PAGO. 21/03/06

DESDE EL 07/10/05 HASTA 31/12/05 ...85 DÍAS.

INTERES ANUAL AL 4,00 % + 2 PUNTOS.  
..6,00 %.

INTERES DIARIO ES 0,75 EUR/DIA.

0,75 EUR/DIA POR 85 DIAS = 64,21 EUROS.

b)

PRINCIPAL.. 4595,50 EUROS.

AUTO 07/10/05

PRIMER PAGO. 21/03/06

DESDE EL 01/01/06 HASTA 21/03/06. ..80 DÍAS.

INTERES ANUAL AL 4,00 % + 2 PUNTOS. ..6,00 %.

INTERES DIARIO ES 0,75 EUR/DIA.

0,75 EUR/DIA POR 80 DIAS = 60,43 EUROS.

c)

PRINCIPAL. 3778,88 EUROS.

PRIMER PAGO. 21/03/06

SEGUNDO PAGO. 27/04/07

DESDE EL 21/03/06 HASTA 31/12/06 ...285 DÍAS.

INTERES ANUAL AL 5,00 % + 2 PUNTOS. ..7,00 %.

INTERES DIARIO ES 0,62 EUR/DIA.

0,62 EUR/DIA POR 285 DIAS = 177,03 EUROS.

d)

PRINCIPAL. 3778,88 EUROS.

PRIMER PAGO.. 21/03/06

SEGUNDO PAGO. 27/04/07

DESDE EL 01/01/07 HASTA 27/04/07 ...117 DÍAS.

INTERES ANUAL AL 5,00 % + 2 PUNTOS..  
..7,00 %.

INTERES DIARIO ES 0,72 EUR/DIA.

0,72 EUR/DIA POR 117 DIAS = 84,79 EUROS.

e)

PRINCIPAL. 2079,87 EUROS.

SEGUNDO PAGO. 27/04/07

TERCER PAGO. 04/06/07)

DESDE EL 27/04/07 HASTA 04/06/07 ...38 DIAS.

INTERES ANUAL AL 5,00 % + 2 PUNTOS..  
..7,00 %.

INTERES DIARIO ES 0,39 EUR/DIA.

0,39 EUR/DIA POR 38 DIAS = 15,15 EUROS.

Importa la presente liquidación de intereses 401,61 euros.

Seguidamente se notifica la presente liquidación de intereses a las partes a quienes se hace saber que podrán pedir su revisión en el día siguiente a su notificación, en escrito motivado dirigido al Magistrado Juez, doy fe.-

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RACHID ZUHRI, LUIS GARRIDO RODRIGUEZ, SAEMA C.B, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a cinco de julio de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJEC.: 21/07 - ROLLO: 22/05

CAUSA SUMARIO 4/05

R E Q U I S I T O R I A

**1627.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al Penado/a ZOUHIR EL ACHQUAR de estado, de profesión, hijo/a de MOHAMED y de NAIMA, natural de Fez, (MARRUECOS), fecha de nacimiento 1/01/1983, cuyo último domicilio conocido es C/. Horcas Coloradas, C/A, nº 4, MELILLA y N.I.E. X-3377999, condenado por delito de TENTATIVA DE HOMICIDIO, en Ejecutoria nº 21/07, Rollo de Sala 22/05, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido Inculpado, procedan a su BUSCA, CAPTURA E INGRESO EN PRISIÓN.

En Melilla, a 2 de julio de 2007.

El Presidente. José Luis Martín Tapia.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

